Coordinación de ONG y Cooperativas
CONGCOOP

INSTITUTO POR LA DEMOCRACIA

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales

Territorios
XV

Situación de la Gobernanza de la Tierra en Guatemala y la importancia de la Agricultura Familiar a nivel de país y de América Latina

Guatemala, Julio 2022

©Territorios es una publicación del Instituto por la Democracia, ID, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales de la Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–.
1.a Calle 50-77, Colonia Molino de las Flores 1
Zona 2 de Mixco
Guatemala, C. A.
PBX: (502) 25030600
Correo electrónico: *congcoop@congcoop.org.gt*

Director Ejecutivo
Alejandro Aguirre

Editores
Alejandro Aguirre
Samuel Flores

Cuidado de impresión
Samuel Flores/Alejandro Aguirre

Asistencia Administrativa
Jenglee Fuentes
Diana Vásquez
Marili Velásquez

Crédito de imágenes:
Archivo/CONGCOOP

Fotografía portada
Archivo/CONGCOOP

Fotografía contraportada
Hemerografía Samuel Flores

Fotografías interiores
Comité Campesino del Altiplano, CCDA, Plataforma
LeyDem, Fredy Pérez, Hemerografía Samuel Flores.

Título de la revista
"Situación de la Gobernanza de la Tierra en Guatemala y la importancia de la Agricultura Familiar a nivel de país y de América Latina".

Esta publicación cuenta con el apoyo de: Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra, (ILC). La responsabilidad del contenido es exclusivamente de CONGCOOP y autores.

Contribuyendo al desarrollo democrático y rural del país

Diseño e impresión: CHOLSAMAJ

Junta Directiva

Heriberto Abraham Martín Chún
Presidente

Nivia Eloisa López Herrera
Vicepresidenta

José Factor Méndez Doninelli
Secretario

Víctor Armando Cristales Ramírez
Tesorero

Jorge Alberto Colorado
Vocal I

Josué Isaías Raxtún Pérez
Vocal II

Carmelo Jesús Rodríguez Pérez
Vocal III

Alejandro Aguirre Batres
Director Ejecutivo

Afiliadas

- Asociación de Desarrollo, Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (ACCIÓN ECOLÓGICA)
- Asociación del Desarrollo para América Central (ADEPAC)
- Alternativas para el Desarrollo Ambiental (APDA)
- Asociación de Desarrollo Integral (ADI)
- Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural (ALIAR)
- Centro de Investigación y Educación Popular (CIEP)
- Centro de Investigación y Estudios y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH)
- Coordinadora Cakchiquel de Desarrollo Integral (COCADI)
- Cooperación Mesoamericana para el Desarrollo y la Paz (COMADEP)
- Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
- Fundación para el Apoyo Técnico en Proyectos (FUNDATEP)
- Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO)
- Asociación IDEAS
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
- Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA)
- Servicios de Apoyo de Desarrollo de Guatemala (SADEGUA)
- Servicios de Capacitación Técnica y Educativa (SERCATE)

Coordinadora ONG y Cooperativas CONGCOOP 30 años 1992 - 2022
Contribuyendo al desarrollo democrático y rural del país

ID INSTITUTO POR LA DEMOCRACIA

Instituto de Estudios Agrarios y Rurales

Equipo de Trabajo

Alejandro Aguirre Batres

Diana Lucrecia Vásquez Soto

Jenglee Fuentes

María Vargas

Stephany Illescas

Víctor Ramírez

José Luis Caal Hub

Fredy Estuardo Pérez González

Claudio Abel Caal Tzuy

Rodrigo Batz Juárez

Gladis Elizabeth Mucú Choc

Rosalía Pacay Cajbón

Merlin Marilí Velásquez Gómez

Nuria Mejía

Miriam Suyuc

Junny Mejía

María Alejandra Aguilar

Ingrid Bulux

Evelyn Tepaz

Leticia Ruiz

Alicia Mucú

Samuel Flores

María Elena Tujt Caal

Gabriel Bulum Jun

Donaldo Anibal Rax Coc

A nuestras redes Nacionales:

- Alianza por las Reformas
- Asamblea Social y Popular – ASP-
- Convergencia Nacional para la Reforma Política, CONAREP
- Foro Ciudadano por la Salud de los Pueblos
- Mirador Electoral
- Plataforma por la Defensa de la Tierra y el Territorio –ENIGuatemala- (Comité de Desarrollo Campesino, CODECA, Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC, Organización de Mujeres

Guatemaltecas, MAMÁ MAQUÍN, Asociación Indígena Campesina Ch´orti´, NUEVO DÍA, Comité Campesino del Altiplano, CCDA).

- Red sobre Bienes Naturales y Derechos Humanos

A nuestras redes Internacionales:

- Alianza de Organizaciones por la Efectividad del Desarrollo –AOED-
- Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra –ILC-
- Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG (IFP-FIP) -FORUS-
- Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes Regionales de ONG de América Latina y el Caribe –MESA-
- Red Latinoamericana sobre la Industria Extractiva –RLIE-
- Social Watch

A nuestras organizaciones/instituciones fraternas

- Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU-
- Comité de Unidad Campesina –CUC-
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales –ICEFI-
- Movimiento de Comunidades en defensa de Agua - Qana' Ch'och'-
- Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala –REDSAG-
- Unidad de Protección a Defensoras y defensores de Derechos Humanos, Guatemala -UDEFEGUA-
- Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, -UNSITRAGUA HISTÓRICA.

TABLA DE

CONTENIDO

11 Editorial

19 **1** Artículo — Gobernanza de la tierra centrada en las personas, en Guatemala. Resultados principales del Índice Global de gobernanza de la tierra LANDex (2021)

41 **2** Artículo — Papel de las mujeres en la agricultura familiar, campesina e indígena

61 **3** Artículo — RED DE VIDA: Mujeres indígenas y campesinas jóvenes en la Agricultura Familiar

75 **4** Artículo — Del discurso a la práctica, el presupuesto público en el MAGA para el impulso de la Agricultura Familiar

91 **5** Artículo — Agricultura Familiar Campesina e Indígena frente a la Agroindustria

111 **6** Artículo — Tendencias de la Agricultura Familiar en América Central

133 **7** Artículo — La Agricultura Campesina Familiar y Étnica Comunitaria en la región de América Latina

EDITORIAL

Año 2022. Treinta años de CONGCOOP y décima quinta edición de nuestra Revista Territorios, quince años de trabajo institucional, para mantener la publicación, en la cual más de un centenar de autores, mujeres y hombres, vinculados a la academia, movimientos sociales nacional e internacional, dirigentes de organizaciones de los pueblos indígenas, campesinas, estudiantes, -que a través de su pensamiento-, contribuyen a la erradicación del racismo histórico, la desigualdad y la pobreza en nuestro país. Contribuyendo a la reflexión, acción política y la historia de Guatemala.

Todos los aportes intelectuales a esta publicación, -cedidos pródigamente a la Revista-, constituyen un valioso "aporte" a la construcción del pensamiento popular y democrático. En ese contexto, la modesta labor del Instituto de Estudios Agrarios y Rurales, IDEAR e Instituto por la Democracia, ID, de la Coordinación de ONG y Cooperativas, CONGCOOP, es la de estimular la generosidad solidaria de los pensadores, y organizar la publicación -Situación de la Gobernanza de la Tierra en Guatemala y la Importancia de la Agricultura Familiar a Nivel de País y de América Latina-.

En cuanto a nosotras y nosotros como CONGCOOP, nos ha tocado identificar a las y los autores, la concreción de los textos, revisarlos, ordenarlos, editar los artículos.

En esta edición, se revela dificultades como las originadas por la indiferencia del gobierno del partido VAMOS, plagado de señalamientos de corrupción y una marcada persecución judicial articulada desde el Ministerio Público, MP, Corte Suprema de Justicia, CSJ; el Ejecutivo y Legislativo, e iniciativa privada, responsables del debilitamiento

institucional, persecución contra el movimiento campesino, indígena, operadores de justicia, especialmente, en el área rural, profundizando la inseguridad alimentaria, la pobreza, la desigualdad, la migración forzada desde sus comunidades hacia centros urbanos.

Es importante mencionar el análisis sobre diez compromisos relacionados a los derechos de tenencia de la tierra, entre los que destacan sistemas agrícolas a pequeña escala, diversidad en los sistemas de tenencia, igualdad en los derechos a la tierra para mujeres, derechos territoriales, ordenación local, toma de decisiones, información y rendición de cuentas transparentes, medidas eficaces contra el acaparamiento de la tierra y la protección de las personas defensoras de los derechos a la tierra.

Destaca que en la mayoría de compromisos no se reportan avances, lo cual evidencia falta de voluntad política del gobierno y del Estado por atender las necesidades de la población que habita en el área rural. Evidencia mínimas acciones de las instituciones encargadas de impulsar la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Guatemala -AFCI-.

Un dato alarmante es el estado de protección y seguridad social de las y los agricultores familiares, quienes en su mayoría no tienen acceso a pensiones sociales ni a programas de seguridad social. Las personas defensoras de los derechos a la tierra se encuentran en condiciones de vulnerabilidad a las que hay que prestarles importante atención. En regiones que registran conflictos de tierra, con frecuencia se instalan estados de sitio en los que se violan derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libertad, la privacidad e incluso la vida.

Por otro lado, comparte la visión de que la sociedad no reconoce el trabajo que realiza la mujer en el hogar. Encasillado como “trabajo doméstico”, no toma en cuenta su capacidad de producir y velar por la

familia. Además, enmarca algunos puntos de referencia del convenio 189, referente a que el trabajo doméstico es infravalorado e invisible.

Expone ampliamente los contenidos de la iniciativa 5452, Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres -LeyDem-, comparte los primeros esfuerzos iniciados en 2016. LeyDem reconoce y hace explícita la diversidad de actividades económicas que las mujeres realizan, en específico, lo referido a la agricultura. La participación de las mujeres en la agricultura no es visible ni reconocida. La Agricultura Familiar es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola; gestionada y administrada por una familia y depende, principalmente, del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres, adultos y jóvenes.

La Agricultura Familiar Campesina e Indígena sostiene la distribución alimentaria en Guatemala, y a nivel mundial. Destaca la contribución nutricional a las familias, quienes diversifican su alimentación con granos básicos tales como maíz, frijol, verduras, frutas, hierbas, plantas medicinales y diversidad de especies y proteína animal.

Ante el alto costo de la canasta básica alimentaria y el diminuto salario mínimo decretado por el gobierno en 2021, las jóvenes y mujeres adultas contribuyen con la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, en la construcción de la Soberanía Alimentaria. Más de ocho millones de mujeres en el campo y la ciudad abonan con su esfuerzo en este proceso.

Pese a que las mujeres rurales tienen menos acceso a los medios de producción, educación, formación, disponibilidad de tiempo, toma de decisiones y herencias de parte de los padres, los esfuerzos están orientados a reconocer, valorar y hacer visible el aporte que hacen a la AFCI. En la actualidad, el CCDA y otras organizaciones indígenas y

campesinas impulsan el empoderamiento integral de la mujer mediante la iniciativa No. 5452, Ley de Desarrollo Económico para las Mujeres.

También, expone la respuesta histórica de los diferentes gobiernos al programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC, y la forma en que las administraciones de FCN-Nación, y VAMOS, han disminuido drásticamente los recursos. Resalta la disminución presupuestaria durante la pandemia originada por el Covid-19. Aborda la importancia de la abertura al diálogo, principalmente, con las organizaciones campesinas, de mujeres rurales, y con los sectores involucrados. El PAFFEC tiene vital importancia, por su vinculación a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, en el reconocimiento al sujeto priorizado, en el que mujeres y juventud deben contar con especial atención, a fin de erradicar la pobreza en el área rural.

La destrucción provocada por la fuerza de la naturaleza (erupción del volcán de fuego en 2018, y el efecto de las tormentas Eta e Iota, 2020), eventos que afectaron gravemente a más de 300,000 familias que perdieron parcial o totalmente sus sistemas productivos. Así como los efectos producidos por el denominado "Cambio Climático", tales como canículas prolongadas y lluvias desbordantes que han dejado a las familias con mayor riesgo de incremento a la desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y hambre.

Se exhorta a practicar una ejecución presupuestaria que permita a las y los campesinos contar con insumos agrícolas, acompañamiento técnico, científico y sistemático, de manera inmediata. De igual manera, elevar sustancialmente la calidad del gasto. Además, el compromiso político, social y económico con las organizaciones campesinas para retomar la PNDRI e impulsar la propuesta de desarrollo integral desde los territorios. Una planificación del presupuesto 2022, que garantice la

continuidad y el fortalecimiento presupuestario del programa Apoyo a la Agricultura Familiar, y en específico al programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC.

En relación a las diferencias entre la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, AFCI, y la agroindustria, explica el acaparamiento de tierras en las zonas bajas de Ixcán, Quiché, explotación del recurso hídrico, despojo de tierras, rompimiento del tejido social, conflictividad, con el total apoyo del Estado e iniciativa privada. La violación a los Derechos Humanos y la falta de atención del gobierno a poblaciones indígenas y campesinas afectadas.

Aborda los beneficios y relación de la Agricultura Familiar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el incumplimiento de Guatemala de los compromisos adquiridos con organismos internacionales para el Desarrollo Rural. El impacto en el cambio climático, violencia política, corrupción, criminalización.

Comparte índices de pobreza rural y el abandono de política pública y legislación que defiende y promueve el desarrollo rural, reducción y eliminación de programas orientados al apoyo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, tales como el PAFFEC y otros.

Aborda el fenómeno del "neoextractivismo" como la crisis medioambiental del cambio climático y el conflicto socio ambiental provocado por la minería, la entrega de ríos a empresas extranjeras para la construcción de hidroeléctricas y la proliferación de nuevos monocultivos, como la palma de aceite, sobre la selva y tierras campesinas.

En relación a la crisis migratoria, millares de campesinos e indígenas han migrado desde el área rural hacia centros urbanos, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, en una realidad que incide

directamente en la disminución de siembras en el área rural, con la consecuente disminución de la producción local y nacional. Esto produce un cambio importante en el agro centroamericano que pasa de un modelo agrario generador de divisas en el comercio internacional en la producción de alimentos básicos del conjunto de las poblaciones; a otro donde sigue generando divisas, pero ha reducido significativamente su capacidad de generar los alimentos consumidos.

En cuanto a Centro América ha experimentado un proceso de evolución que han afrontado miles de familias productoras agropecuarias, los cambios y tendencias actuales, mostrando un cambio importante del agro a nivel regional. Pese a que América Central, -aunque durante muchas décadas del siglo pasado lideró la siembra y cultivos para exportar-, en la actualidad los países deben importar granos básicos para su alimentación y excedencia a fin de cubrir sus necesidades, como resultado de la expansión de cultivos de palma aceitera, azúcar, banano, y otros productos de exportación.

También se aborda un análisis a partir del seguimiento a los siete pilares establecidos en la Declaratoria del Decenio de la Agricultura Familiar por Naciones Unidas. Entre los cuales destacan la creación de un entorno político propicio para fortalecer la Agricultura Familiar; apoyo a los jóvenes para la sostenibilidad generacional; promoción de la equidad de género en la Agricultura Familiar y liderazgo de las mujeres rurales; fortalecimiento de las organizaciones de los agricultores familiares; Inclusión socioeconómica; Promover la sostenibilidad de la Agricultura Familiar; y el fortalecimiento de la multifuncionalidad de la Agricultura Familiar para lograr innovaciones sociales.

En Guatemala, el 51 % de la población habita en las zonas rurales y se estima que al menos el 30 % de los hogares en estos territorios tiene por lo menos un productor agropecuario. Estudios de la FAO

han determinado que, en el país, el 100 % de las familias que habitan en lo rural -en mayor o en menor escala- producen alimentos para el consumo familiar y la agricultura representa el 31 % de las fuentes de empleo. Se estima que el 70 % de los alimentos que se consumen a nivel nacional proviene de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

Durante el reciente contexto de pandemia, las y los agricultores familiares de toda la región fueron quienes sostuvieron y garantizaron la producción de alimentos en lo local, para así abastecer a sus familias y los centros poblados frente a las medidas de confinamiento. Esto da cuenta de la enorme capacidad del sector para asegurar el derecho a la alimentación de todas y todos. Es por esto que desde hace varias décadas la voz y demanda que se sostiene es por la soberanía y autonomías alimentarias de los pueblos en Latinoamérica. Esta se replica en los diferentes escenarios de discusión de políticas públicas, donde la participación de las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, y afrodescendiente es creciente.

El fin último de la Revista Territorios XV es el de fomentar un análisis académico mediante la investigación social practicada por cada autor, a fin de que las y los lectores puedan ampliar su criterio sobre los beneficios y aportes que arroja la Agricultura Familiar Campesina e Indígena a nivel latinoamericano, con énfasis en Guatemala y Centro América. Esperamos que provea insumos importantes, para reflexionar sobre todo a las organizaciones indígenas, campesinas, comunitarias, de sociedad civil. Hoy más que nunca dedicada al movimiento social.

Dirección Ejecutiva
Alejandro Aguirre

GOBERNANZA DE LA TIERRA CENTRADA EN LAS PERSONAS, EN GUATEMALA. RESULTADOS PRINCIPALES DEL ÍNDICE GLOBAL DE GOBERNANZA DE LA TIERRA LANDEX (2021)

Gerardo Alfredo Lemus Hernández[1]

1 Gerardo Alfredo Lemus Hernández, es licenciado en Antropología, egresado de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha sido investigador de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y, actualmente, es profesor de Antropología y Desarrollo Rural en la Universidad del Valle de Guatemala, Campus Sur.

Resumen

La aplicación del Índice Global de Gobernanza de la Tierra (LANDex, por sus siglas en inglés) reveló el estado actual de la gobernanza de la tierra centrada en las personas, en Guatemala, el país con la puntuación más baja del índice hasta el momento. En el estudio participó una muestra de expertos integrada por 19 personas, representantes de los sectores de Gobierno, Sociedad Civil y Academia. LANDex, evalúa un total de diez compromisos y treinta y tres indicadores diferentes. En este artículo, se analiza el estado actual de cada uno de estos en Guatemala y, finalmente, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave:

Tierra, agricultura, agricultura familiar, sistemas de tenencia, pueblos indígenas, derechos territoriales, mujeres.

Resultados principales de LANDex

Los indicadores de LANDex dependen de datos cuantitativos y cualitativos. Los resultados obtenidos se establecen en una escala de 0 a 100, donde 100 representa la máxima puntuación posible. LANDex evalúa 10 compromisos y 33 indicadores. Cada compromiso está conformado por indicadores que tienen una estructura de A-B-C. Los indicadores tipo A evalúan la solidez del marco jurídico; los de tipo B, los niveles de aplicación y los de tipo C el impacto o resultado de las intervenciones (LANDex, 2021). A continuación, se presentará la puntuación país y los resultados obtenidos en cada compromiso y sus indicadores. Las puntuaciones están acompañadas de la descripción de los elementos que generan los principales desafíos para cada compromiso e indicador.

LANDex fue implementado a una muestra no probabilística de expertos. Para esto se creó un listado de instituciones y personas a

partir del juicio del equipo de investigación. El criterio principal para elegir a las instituciones y personas, fue que estas tuvieran trayectoria en relación al tema de gobernanza de la tierra y que fueran capaces de proporcionar información relacionada a cada uno de los compromisos e indicadores que conforman LANDex. Partiendo de este criterio, se procuró integrar una muestra que estuviera conformada por expertos del campo académico (profesores e investigadores universitarios), funcionarios de gobierno con puestos ejecutivos; consultores, líderes comunitarios o de organizaciones sociales. También se contempló la participación de ejecutivos de cámaras empresariales. De esta manera, se logró establecer una muestra en la que la percepción de cada sector participante fuera representativa en los resultados que se llegaran a obtener con la aplicación de los instrumentos.

Después de definir y aprobar la muestra de expertos se procedió a contactar, por medio de correo electrónico y por vía telefónica, a las instituciones y personas para programar entrevistas con cada uno de los representantes de las instituciones que contenía el listado. Las entrevistas se realizaron entre los meses de agosto y octubre del 2021. Participó un total de 19 personas, de estas 37 % (7) fueron mujeres y el 63 % (12) hombres. El balance de los participantes según el sector, quedó de la siguiente manera: el 21 % (4) es del sector de academia; del Gobierno participó un 32 % (6) y de la sociedad civil 47 % (9). El sector privado, pese a que se contactó a varias cámaras empresariales en repetidas ocasiones, rechazó la oferta de participar.

Puntuación país: LANDex a escala Global

Hasta diciembre del 2021, LANDex ha sido aplicado en siete países alrededor del mundo. Actualmente, el Índice de Gobernanza de la Tierra es encabezado por Senegal y Mongolia, ambos países acumularon

57 puntos. Hasta el momento, Guatemala es el país con la puntuación más baja en el índice, con un total de 36 puntos (ver Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1: LANDex a escala global

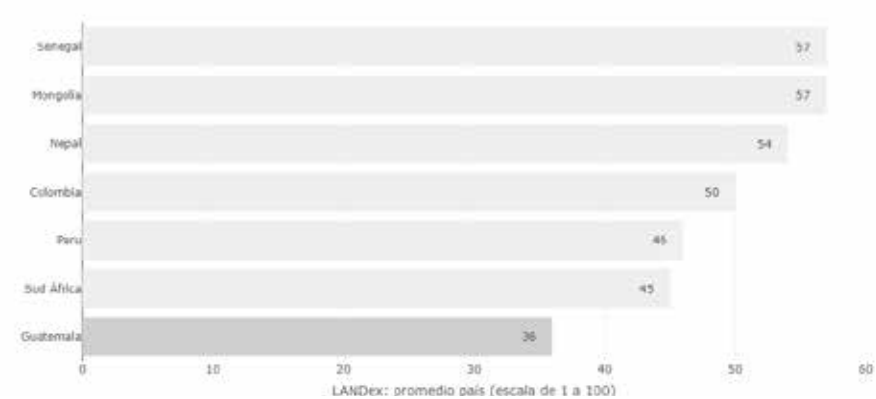

Fuente: elaboración propia, con base en datos de investigación

Resumen del compromiso en Guatemala

La Gráfica No. 2 muestra el estado de los diez compromisos que fueron medidos en Guatemala a través de LANDex. Los compromisos que evalúan los derechos de tenencia segura (61.61), igualdad en los derechos a la tierra para las mujeres (52.79) y la información y rendición de cuentas (47.02), son los compromisos con más puntos acumulados en Guatemala. En el otro extremo, se encuentran los compromisos de medidas eficaces contra el acaparamiento (26.86), toma de decisiones inclusivas (24.81) y protección de los defensores de derechos de la tierra (15.59), siendo este el último el que cuenta con el punteo más bajo obtenido en los compromisos.

El punteo que sumó cada uno de los indicadores es producto de las respuestas que proporcionaron los entrevistados, las fuentes de información consultadas y los procesos de análisis realizados por el Equipo Global de ILC. En el Cuadro No. 1, se aprecia el resumen de

los punteos obtenidos. No obstante, la magnitud que se expresa en números, no refleja la dimensión cualitativa de los indicadores, por lo que es necesario recurrir a una descripción que permita dilucidar

Gráfica No. 2: Resumen del compromiso y puntuaciones obtenidas en Guatemala

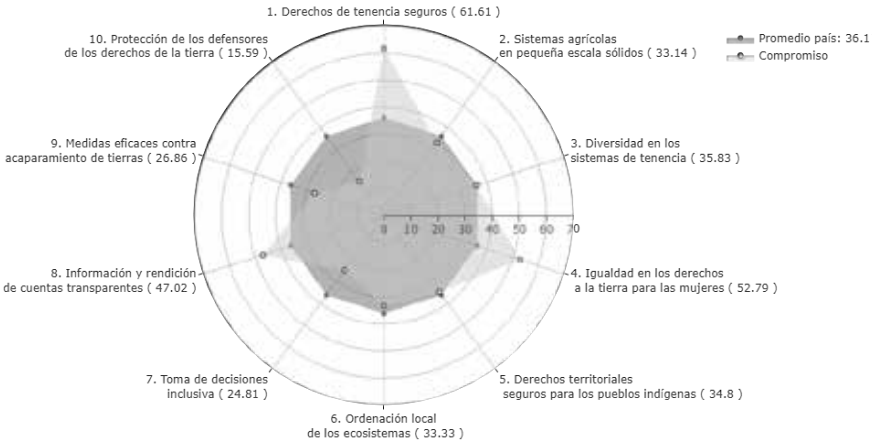

Fuente: elaboración propia, con base en datos de investigación

el contenido social de cada indicador. En ese sentido, la descripción de los compromisos e indicadores que se hace en las siguientes secciones tiene como propósito revelar las principales debilidades y desafíos que afronta Guatemala en materia de gobernanza de la tierra centrada en las personas.

Tabla No. 1: Punteo de indicadores por cada compromiso

INDICADORES	COMPROMISO																			
	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	A	59,12	A	23,80	A	37,50	A	51,60	A	54,79	A	33,33	A	38,89	A	53,49	A	7,45	A	22,22
	B	70,58	B	25,77	B	25,00	B	-	B	14,81	B	-	B	5,56	B	40,56	B.1	50	B	8,96
	C	55,14	C.1	16	C	44,98	C	53,97	C.1	-	C	58.3	C	30,00	C	-	B.2	0,00	C	-
			C.2	67					C.2	-							C	50		

Fuente: elaboración propia, con base en datos de investigación

Compromiso 1: derechos de tenencia seguros

El compromiso sobre derechos de tenencia seguros, obtuvo un punteo de 61.75, lo que refleja que el marco jurídico de Guatemala posee fortalezas. El indicador 1A obtuvo un punteo de 59.12, este es un macro indicador que mide el marco jurídico nacional que permite garantizar los derechos de tenencia para mujeres y hombres. El indicador 1B, analiza la documentación rural de los derechos de seguridad de tenencia, este obtuvo un valor de 70.58. El indicador 1C evalúa la percepción de seguridad de tenencia de la tierra en áreas rurales y registró 55.14. Un punteo que refleja que aún no está garantizada la seguridad de la tenencia de la tierra para todas las personas del área rural de Guatemala. Es importante aclarar que, pese a que el marco jurídico nacional posee fortalezas para garantizar los derechos de tenencia, es necesario modernizarlo y promover leyes especiales que permitan mejorar aspectos como la protección de distintos tipos de tenencia de la tierra. Este y otros tipos de debilidades se discuten en los indicadores de tipo A, que se encuentran en los compromisos que se describen a continuación (International Land Coalition (ILC), 2022a).

Compromiso 2: sistemas agrícolas de pequeña escala sólidos

El compromiso 2 evalúa los sistemas agrícolas de pequeña escala sólidos y obtuvo 33.14 puntos, lo que refleja que el interés por la agricultura familiar por parte del Estado es escaso. Esto se manifiesta también en los resultados obtenidos en los indicadores 2A, 2B y 2C, los cuales acumularon un promedio de 23.8, 25.77 y 16, respectivamente.

El indicador 2A analiza el estado del marco jurídico que respalda a los agricultores familiares. En este se encontró un número importante de debilidades que representan un desafío para la seguridad alimentaria y la agricultura familiar, porque el avance de estas ha sido insignificante (ILC, 2022b).

En los datos recabados a través de LANDex, se identificó que la educación y la infraestructura para la agricultura familiar, no son accesibles para los agricultores. También se identificó que no existe infraestructura de transporte y mercado destinados a este sector, ni mecanismos de regulación para contratar a agricultores familiares, ni políticas o programas que incentiven la producción de mujeres rurales. Pese a que Guatemala tiene un bono demográfico de juventud importante, aún no existen políticas para que los jóvenes se formen para la agricultura familiar o programas que le permitan el acceso a tierra a este sector (ILC, 2022b).

La ausencia de estos elementos en las políticas, programas y proyectos de la agricultura familiar, limitan el mejoramiento de este sector, por lo que sigue siendo un tema pendiente en la agenda del país. Aunque existen políticas públicas para orientar la inversión privada en zonas rurales, estas se implementan con opacidad y a menudo se ven afectados los pueblos indígenas, porque los gobernantes benefician la inversión extractiva y de monocultivos. De igual forma, se identificó que hacen falta procesos de descentralización, estrategias de inversión, procesos de participación y diálogo político, que contribuyan a impulsar la agricultura familiar (ILC, 2022b).

El indicador 2B indaga en relación al presupuesto nacional y programas de apoyo dedicados a la agricultura familiar, es decir, la aplicación del marco jurídico que evalúa el indicador 2A. Actualmente, el Estado invierte el 40 % de los recursos públicos de la agricultura del país en la agricultura familiar. Estos recursos se ejecutan desde el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Agricultura Campesina (PAFFEC), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). No obstante, la implementación de este programa es débil (ILC, 2022b).

Para ilustrar los desafíos que afronta este sector en Guatemala, habría que mencionar, por ejemplo, que el PAFFEC ha registrado 1,299,377 agricultores. En tanto que, según datos proporcionados por el Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (Sipse), para el mes de julio del 2021, se habría proporcionado ayuda financiera únicamente a 546 agricultores familiares, lo que representa menos del 0.04 % del total a nivel nacional. La asistencia técnica para agricultores familiares tiene un poco más de presencia y se ejecuta desde el Sistema Nacional de Extensión Rural y asciende a 6.29 %. No obstante, los entrevistados indican que esto no genera cambios sustanciales en el sector y que la falta de asistencia técnica es también la causa de las debilidades y desafíos que enfrenta la agricultura familiar (ILC, 2022b).

Un dato alarmante es el estado de protección y seguridad social de los agricultores familiares, quienes, en su mayoría, no tienen acceso a pensiones sociales ni a programas de seguridad social. El único beneficio que les brinda el Estado es el Programa de Alimentación Escolar, a partir del cual se ofrece alimentación a los niños mientras están en las escuelas públicas. Este programa es también un sistema de adquisición pública desde el cual el Estado puede comprar comida a los agricultores familiares (ILC, 2022b).

El desarrollo y crecimiento de la agricultura familiar se ve comprometido debido a la falta de planes que permitan la estabilización de los ingresos de los agricultores. También es evidente que la ausencia de subsidios y políticas de precios destinadas a incrementar los ingresos de los agricultores familiares es una limitante. Otro factor que influye de manera negativa en el desarrollo del sector, es la ausencia de incentivos que conecte a los agricultores familiares con instituciones financieras, para adquirir préstamos o créditos. Finalmente, es importante mencionar que el Estado apoya pocos programas de investigación

alineados a la agricultura familiar y que no existen datos actualizados sobre este tema disponibles al público.

Compromiso 3: diversidad en los sistemas de tenencia

El compromiso tres aborda la diversidad en los sistemas de tenencia. Este compromiso arrojó como resultado 35.83, un punteo que proporciona una idea acerca de la debilidad que existe en Guatemala, en relación a los sistemas de tenencia. El indicador 3A alcanzó 37.5 puntos; el 3B alcanzó 25 puntos y el indicador 3C, 44.98. Es necesario detenerse un momento para conocer por qué este compromiso se percibe con tanta debilidad en Guatemala.

El indicador 3A, analiza el marco legal para la diversidad de derechos de tenencia. Según los entrevistados, una de las debilidades es que en Guatemala la ley aún no reconoce que las comunidades ejerzan plenamente formas legales de propiedad sobre sus tierras, porque el reconocimiento en relación a este aspecto es parcial. Lo mismo sucede con los niveles de protección de las propiedades consuetudinarias e indígenas, en las que el nivel de protección que reciben por parte del marco jurídico también es parcial. El registro de las propiedades comunitarias es, actualmente, un desafío para el Estado, pese a que existe el Registro de Información Catastral (RIC), este funciona de manera deficiente y, entre los entrevistados, no existe consenso de que se pueda mapear y/o registrar la tierra de las comunidades. Otra debilidad identificada, en relación a las tierras comunitarias, es que las leyes actuales no exigen que las comunidades extiendan su consentimiento antes de que el gobierno u otro actor realice una transacción de compraventa de tierra, esto es debido a que las transacciones inmobiliarias se dan exclusivamente en el marco del libre mercado (ILC, 2022c).

El indicador 3B aborda la aplicación de los diversos derechos de tenencia. El problema agrario tiene un origen histórico, que se remonta a la época colonial y los entrevistados señalaron que los problemas en relación a la tenencia de la tierra siguen presentes. En torno a las respuestas se identificó que los gobiernos no han manifestado interés en mejorar las condiciones jurídicas para garantizar el derecho a la tierra y que son los pueblos indígenas y los campesinos los más afectados. Uno de los entrevistados indicó:

> Las poblaciones indígenas que tienen tierras y territorios colectivos y que los han mantenido desde tiempos inmemoriales, sin que tengan títulos de propiedad, son las que se ven afectadas frente a intereses particulares que hacen uso indebido de la ley, titulando las tierras y dejando en estado de indefensión a las comunidades indígenas (ILC, 2022c).

Una opinión opuesta proviene del sector de gobierno, quienes afirman que el Fondo de Tierras es la institución encargada de mejorar y garantizar la condición jurídica de la tierra a través de programas de arrendamiento, con opción a compra. No obstante, los entrevistados del sector académico y sociedad civil, coinciden en afirmar que el efecto de este tipo de transacciones es que, los campesinos y agricultores familiares, adquieren deudas que no pueden pagar, por lo que no ha sido una solución al problema agrario del país. También se identificó que el gobierno no destina fondos ni hace esfuerzos por estimular a las comunidades para que protejan sus tierras colectivas a través del registro de propiedad (ILC, 2022c).

El indicador 3C mide la percepción de la seguridad de la tenencia en las tierras comunitarias. Según PRINDEX, solo el 55 % de los guatemaltecos que viven en áreas rurales se sienten seguros de la

tenencia de la tierra. Las personas que viven en tierras comunitarias, en Guatemala, reportan las tasas más bajas de seguridad de tenencia, con un 45 %, un 10 % se siente menos seguros que el residente rural promedio (ILC, 2022c).

Compromiso 4: Igualdad en los derechos a la tierra para las mujeres

El compromiso 4 obtuvo un punteo de 52.79, este mide la igualdad en los derechos a la tierra para las mujeres. El compromiso 4 está integrado por los indicadores 4A, que obtuvo 51.6 puntos, el 4C obtuvo un punteo de 53.97. Sobre el indicador 4B, no se identificó información oficial disponible, pese a que en Guatemala se llevó a cabo el Censo de Población y Vivienda en el 2018.

El indicador 4A analiza si el marco jurídico relativo a la tierra tiene en cuenta las cuestiones de género. El punteo de este indicador refleja que el marco jurídico es relativamente fuerte. No obstante, al analizar las respuestas obtenidas en las entrevistas, es posible notar que existen aspectos pendientes que hay que resaltar, entre los cuales destaca que, en Guatemala, aún no es necesario el consentimiento de la pareja para realizar transacciones de tierra. De la misma manera, tampoco se fomenta que las parejas casadas y no casadas registren la tierra en conjunto (ILC, 2022d).

El indicador 4C aborda la percepción de la seguridad de la tenencia de las mujeres. Según PRINDEX, las mujeres de las zonas rurales se sienten un poco menos seguras (más del 2 %) que los hombres de las mismas zonas. De la misma manera, las mujeres que viven en tierras comunitarias están aún menos seguras, con solo el 35 % reportando seguridad percibida (ILC, 2022d).

Compromiso 5: derechos territoriales seguros para los pueblos

El compromiso 5, evalúa el estado de los derechos territoriales seguros para los pueblos y alcanzó un punteo de 34.80, el cual refleja que el compromiso se encuentra en un estado débil, principalmente en lo que concierne a la aplicación del marco jurídico existente. Este compromiso está conformado por los indicadores 5A, 5B, 5C.1 y 5C.2. Los indicadores 5C.1 y 5C.2 no fueron resueltos, porque no existe información relacionada a la superficie total actualmente reconocida como tierra indígena por el gobierno ni sobre la percepción de la seguridad de la tenencia de la tierra indígena y colectiva.

Continuando con los resultados, el indicador 5A obtuvo un punteo de 54.79, lo que refleja que el marco jurídico para el reconocimiento de los derechos indígenas a la tierra, el territorio y los recursos es fuerte. No obstante, sus debilidades, se concentran principalmente en que aún no se desarrollan procesos de participación para elaborar planes de acción, consulta y cooperación con los pueblos indígenas ni se reconoce el estatus político, legislación y derecho consuetudinario. El Estado de Guatemala tampoco reconoce a las instituciones y territorios autónomos de los pueblos indígenas (ILC, 2022e).

En contraste al marco jurídico de los derechos territoriales para los pueblos indígenas, está el resultado del indicador 5B, el cual obtuvo un punteo de 14.81. Este indicador evalúa la aplicación de los derechos territoriales indígenas. En las entrevistas se evidencia que, pese a que a través del Fondo de Tierras se ejecutan la Política de Desarrollo Rural, que contempla la implementación y mejora de las condiciones jurídicas de la tierra, las instituciones de la sociedad civil afirman que, por los resultados de la misma, el Estado no tiene interés en garantizar los derechos a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas. Asimismo, indican que el sector empresarial ha influido en el estancamiento de iniciativas de ley que buscan garantizar los derechos a la tierra. Por

ejemplo, cuando estaba en proceso la ley del Registro de Información Catastral, la cual incluía la creación de tribunales agrarios, fue declarada inconstitucional, acción que fue promovida por la Cámara del Agro (ILC, 2022e).

Otro aspecto que se registró a través de las entrevistas, es el hecho de que el actual gobierno ha tomado acciones que representan un retroceso para garantizar los derechos colectivos de la tierra, porque suprimió la Secretaría de Asuntos Agrarios. Una institución que surgió en el Marco de los Acuerdos de Paz y que tenía como objetivo garantizar los derechos a la tierra de las comunidades. Por último, los entrevistados indican que el Estado no destina recursos financieros suficientes para que los pueblos indígenas protejan sus tierras (ILC, 2022e).

Compromiso 6: ordenación local de los ecosistemas

El compromiso 6 busca conocer el estado de la ordenación de los ecosistemas del país. Este indicador obtuvo un punteo equivalente a 33.33, por lo que se puede afirmar que el estado actual del compromiso es débil. Los indicadores que lo conforman son el 6A, 6B y 6C. El indicador 6B está sin puntuación, debido a que Guatemala carece de planes de uso sostenible de la tierra.

El indicador 6A analiza el marco jurídico que promueve la gestión local y sostenible de los ecosistemas. El punteo alcanzado por este indicador equivale a 33.33, lo que refleja un estado de debilidad. Llama la atención las respuestas proporcionadas por los entrevistados. Por una parte, el sector de gobierno afirma que el Estado adoptó el compromiso de neutralidad de degradación de tierras y que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se hace cargo del tema. Paradójicamente, la sociedad civil afirma lo contrario e indican que en Guatemala nunca ha existido una política encaminada a contrarrestar

la degradación de tierra, por lo que niegan que la política exista (ILC, 2022f).

En relación a la gestión local de la tierra, el sector de gobierno afirma que las leyes, políticas y programas nacionales contemplan procesos de participación, pero admiten que la implementación de estos es débil. La sociedad civil afirma contundentemente que no, y señala que la participación local produce miedo para las instituciones del Estado. Por lo que este tipo de estrategias casi no se implementan y si se hace, se lleva a cabo desde los consejos de desarrollo urbano y rural y no generan mayor beneficio en las comunidades (ILC, 2022f).

Compromiso 7: toma de decisiones inclusiva

El compromiso 7 evalúa la toma de decisiones inclusiva, en este compromiso se alcanzó 24.81 puntos. Este es uno de los compromisos con puntuación más baja registrada en Guatemala y en consecuencia uno de los más débiles. El indicador 7A analiza el marco jurídico de la representación en la toma de decisiones y registró un punteo de 38.89, por lo que el marco jurídico tiene debilidades importantes que impiden estimular la participación para la toma de decisiones. Los entrevistados del sector de sociedad civil y gobierno, indican que las leyes y las políticas contienen apartados en los que se demanda aplicar procesos de participación, pero también afirman que en la práctica no se cumple. Otro aspecto que es importante mencionar, es que las leyes y políticas que promueven la participación, no exigen la representación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos (ILC, 2022g).

La aplicación de este marco jurídico repercute de manera directa en la planificación y uso de la tierra en las áreas rurales, esto se puede apreciar en el indicador 7B, el cual obtuvo una puntuación de 5.56. Este indicador analiza la gestión del uso del suelo rural basado en las aportaciones de la participación. La ausencia de estos procesos para

la planificación del territorio rural, tiene consecuencias graves para las comunidades. Los entrevistados indican que, como resultado de estas debilidades, se crean asentamientos humanos que no han sido planificados y en los que la ausencia del Estado es evidente. Indican, por ejemplo, que las plantaciones de palma africana de la región norte se asientan y extienden en las tierras de las comunidades indígenas sin asesoría técnica, afectando de manera directa a los productores independientes y campesinos, a la vez que generan desalojos y desplazamientos de poblaciones (ILC, 2022g).

El indicador 7C obtuvo 30 puntos, lo que refleja las debilidades al aplicar el marco jurídico que regula la participación. Este indicador evalúa si los grupos destinatarios tienen acceso a plataformas de múltiples partes interesadas y si estas participan en ellas. El sector de gobierno afirma que han dado importancia a la participación de los grupos para la toma de decisiones. Los entrevistados del sector de la sociedad civil afirman que se han organizado plataformas multiactores para la toma de decisiones, pero que los últimos gobiernos han generado un retroceso y que, a medida que transcurre el tiempo, el tema va quedando en abandono. También, se identificó que existen debilidades en relación a la participación de las mujeres, los pequeños productores. Que persiste una barrera idiomática y que la deliberación de los actores a menudo queda en papel y si se ejecuta, las deliberaciones se respetan de forma parcial (ILC, 2022g).

Compromiso 8: información y rendición de cuentas transparentes

El compromiso 8 evalúa el estado de la información y rendición de cuentas transparentes y obtuvo un punteo de 47.02. El indicador 8A obtuvo un punteo equivalente a 53.49, lo que refleja que el marco jurídico de Guatemala exige datos fiables y accesibles sobre la tierra. Sin embargo, presenta debilidades importantes, un ejemplo de esto

es que menos del 50 % de la información de catastro se encuentra vinculada a mapas y que los principios de tolerancia y corrupción por el tema específico de la tierra aún no son penadas por la ley (ILC, 2022h).

El indicador 8B evalúa si la información sobre los acuerdos públicos sobre la tierra está a disposición del público. Este indicador obtuvo un punteo equivalente a 40.56. Lo que refleja que tiene algunas fortalezas. Las debilidades identificadas en este marco jurídico se encuentran en que la información del registro de tierras no puede ser desagregada por sexo y que el gobierno no publica transacciones de tierra a gran escala. También se identificó que el gobierno no publica información sobre los impuestos o ingresos que podría obtener de las inversiones de tierra, según uno de los entrevistados, es porque existe una reserva en la ley del sistema tributario para no publicar esos montos (ILC, 2022h).

Compromiso 9: medidas eficaces contra el acaparamiento de tierras

El compromiso 9, evalúa las medidas contra el acaparamiento de tierras. Este compromiso acumuló un total de 26.86 puntos, lo que lo ubica en el segundo compromiso con menor punteo acumulado. El indicador 9A obtuvo 7.45 puntos y mide si el marco jurídico impide el acaparamiento de tierras. La debilidad en relación al tema es evidente. En Guatemala se carece de leyes que limiten la extensión de tierras que una persona puede poseer. No existen mecanismos de escrutinio parlamentario para regular las transferencias de tierra a gran escala, ni existen políticas gubernamentales que le den prioridad a la pequeña propiedad productora, para que las comunidades mantengan el control de la tierra que utilizan. Los gobiernos no impulsan estrategias de desarrollo rural ni de agricultura que contemple pequeñas propiedades de tierra (ILC, 2022i).

En Guatemala, tampoco existe una agencia u organismo independiente que certifique la evaluación de impactos sociales y medioambientales que se haya realizado de manera participativa. También se carece de mecanismos de reparación que atienda a comunidades afectadas por conflictos de tierra. La falta de estas políticas y mecanismos, ubican en una posición de vulnerabilidad a las personas que habitan en las áreas rurales (ILC, 2022i).

El indicador 9B2 analiza el estado del consentimiento libre, previo e informado y otras salvaguardias aplicadas. Según los entrevistados, estos mecanismos no existen o no son oportunamente aplicados en el país, por lo que el punteo para el indicador es cero. Por otra parte, el indicador 9B1 analiza los casos en los que se ha impugnado las violaciones de los derechos sobre la tierra, la puntuación refleja que sí ha habido casos de impugnación. El indicador 9C que evalúa los casos de acaparamiento de tierras en los que se han tomado medidas correctivas (ILC, 2022i).

Compromiso 10: protección de las personas defensoras de los derechos a la tierra

El compromiso 10 evalúa el estado de la protección de las personas defensoras de los derechos a la tierra y alcanzó un punteo de 15.59, lo que refleja que este es el compromiso con mayor debilidad en Guatemala. Las personas defensoras de los derechos a la tierra se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a las que hay que prestarles importante atención.

El indicador 10A analiza el marco legal para proteger a las y los defensores de la tierra y el medio ambiente, este obtuvo 22.22 puntos. La razón es porque, pese a que existe un marco jurídico nacional e internacional que tiene como objetivo garantizar los derechos humanos de los defensores de la tierra, el problema radica, principalmente, en la

aplicación que se hace de este y en los constantes retrocesos a los que ha sido sometido conforme pasa el tiempo y llegan nuevos gobiernos al poder. Esto ha generado que las organizaciones de la sociedad civil dejen de percibir la protección jurídica que las leyes otorgan a los defensores de la tierra y el medio ambiente, quienes, a consecuencia de esto, ven con frecuencia limitados sus derechos y libertades individuales y colectivas (ILC, 2022j).

En los lugares en los que hay conflictos de tierra, con frecuencia se instalan estados de sitio en los que se violan derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libertad, la privacidad e incluso la vida. El sector de sociedad civil, describió en las entrevistas constantemente que los mecanismos de diálogo y consulta no funcionan. Según indican, en su lugar los problemas se resuelven de forma clandestina y criminal, de manera que, quien defiende sus intereses particulares, amenaza, criminaliza, difama, persigue, encarcela e incluso asesinan a defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente y de Derechos Humanos. Según indican, las más afectadas son las mujeres, porque estas estrategias tienen como efecto la disolución de los hogares. La sociedad civil, denuncia en las entrevistas que existe corrupción en el sistema de justicia, ya que, según indican, estas instituciones operan en sentido contrario al mandato y compromisos que ha adquirido el Estado con la firma y ratificación de convenios internacionales y con frecuencia violan los derechos humanos de las personas (ILC, 2022j).

Conclusiones y recomendaciones

En Guatemala existe un marco jurídico y políticas públicas dedicadas a la tierra incapaz de atender las necesidades actuales del área rural. Por lo que es necesario promover leyes que garanticen la igualdad de derechos para el acceso y protección a la tierra, particularmente, para las mujeres, los pueblos indígenas, agricultores familiares y campesinos. También es necesario modernizar el marco jurídico para reconocer y

proteger diversos sistemas de tenencia de la tierra y tomar medidas para impedir que el acaparamiento y concentración de tierras en pocas manos continúe. Los resultados del índice también demuestran que es urgente tomar medidas para garantizar los derechos humanos de los defensores de la tierra y el medio ambiente.

Es necesario actualizar y garantizar el financiamiento de políticas públicas para planificar e implementar programas y proyectos enfocados en:

- Igualdad de derechos a la tierra para las mujeres.
- Financiamiento y formación técnica para el desarrollo de sistemas agrícolas en pequeña escala, particularmente, la agricultura familiar.
- El reconocimiento y protección de diversos sistemas de tenencia y territorios indígenas.
- Ordenamiento local de ecosistemas, especialmente, en relación a la formulación y cumplimiento de planes de utilización sostenible de la tierra.
- Estimular la toma de decisiones inclusiva y la participación de mujeres, pueblos indígenas, agricultores y campesinos.
- Evitar el acaparamiento de tierras.
- La Protección de los defensores de los derechos a la tierra.

La aplicación del marco jurídico y políticas de gobernanza de la tierra son débiles. Esto se debe a que el marco jurídico y los gobiernos han desatendido históricamente las necesidades del área rural y las políticas públicas existentes han ido en constante deterioro por recortes presupuestarios. Esto se refleja en la percepción que los

sectores de la sociedad civil y la academia tiene al respecto. En ese sentido, es importante fortalecer y garantizar el financiamiento para que las políticas, programas y proyectos lleguen a un mayor número de personas del área rural.

El impacto del marco jurídico y de las políticas de gobernanza de la tierra que existen en la actualidad es mínimo. Sus efectos y alcance es consecuencia de las condiciones en las que se aplican, por esa razón se identifican debilidades cualitativas importantes en los 10 compromisos evaluados.

Referencias bibliográficas

International Land Coalition. (2022a). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 1 - Derechos de tenencia seguros. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022b). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 2 – Sistemas agrícolas de pequeña escala sólidos. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022c). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 3 – Diversidad en los sistemas de tenencia. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022d). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 4 – Igualdad en los sistemas de tenencia. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022e). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 5 – Derechos territoriales seguros para los pueblos indígenas. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022f). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 6 – Ordenación local de los ecosistemas. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022g). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 7 – Toma de decisiones inclusiva. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022h). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 8 – Información y rendición de cuentas transparentes. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022i). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 9 – Medidas eficaces contra el acaparamiento de tierras. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

International Land Coalition. (2022j). Monitoreo de la gobernanza de la tierra centrada en las personas [Guatemala]. 10 – Protección de las personas defensoras de los derechos a la tierra. *https://www.landexglobal.org/es/datasets/download-data/*

LANDex. (2021). Guía del usuario.

PAPEL DE LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

Sin dejar de ver la realidad, es fundamental e importante

Liss Pérez[1]

1 Liss Pérez, Educadora Popular, Feminista, activista social y por los derechos de las mujeres. Ha realizado una serie de documentos para la formación política en derechos, para la incidencia; investigaciones y sistematización de experiencias, que hace posible la construcción desde un paradigma crítico emancipador, liberador feminista y "decolonial", con propuestas para la transformación de las realidades y la construcción de propuestas para la vida.
Nombre completo: Juana Lisseth Pérez Arrecis, guatemalteca, licenciada en pedagogía y estudios de las ciencias jurídicas y sociales en la USAC.

Resumen

"El papel de las mujeres en la agricultura familiar es fundamental e importante" a pesar de las realidades de vida en los diferentes territorios. Por lo que, para su desarrollo, se hace necesario hacer una serie de interrogantes que invitan a reflexionar e invita a sumar esfuerzos para cambiar una realidad de vida que hay compromiso de transformar.

Es importante hacer la diferencia entre el papel y el rol de las mujeres en la sociedad, y cómo la división sexual del trabajo genera desigualdades y no ayuda a superar la discriminación, racismo, sexismo, clasismo y violencia contra las mujeres. Una realidad de vida que atraviesa el territorio, cuerpo de las mujeres y la tierra. Una realidad histórico estructural que se ha demostrado a lo largo de los últimos años, por aportes, especialmente, de mujeres y feministas, así como en el marco de la búsqueda de justicia por las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno. Ellas narran cómo su cuerpo fue violentado y como esto se relaciona a una lógica patriarcal, capitalista y colonialista de explotación, despojo y control en una relación estrecha entre las mujeres y la tierra como objetos de posesión. Esta relación se ha desarrollado y fijado en el imaginario social a través de ideas, pensamientos, creencias basadas en un orden jerárquico de explotación y desigualdades, que han definido una serie de roles a las mujeres y a los hombres por el hecho de ser, por el cuerpo sexuado que les distingue. Esto en referencia a que históricamente se registra la división sexual del trabajo, la cual se desarrolla en una lógica basada en relaciones de poder desiguales, en un orden jerárquico que deja en segundo plano a las mujeres.

Esta realidad concreta instala en el imaginario social que el "trabajo de las mujeres" son los "oficios domésticos para referirse al cuidado de la familia, elaboración de alimentos, salud, educación, etc. dentro de la casa". Y si sale de casa y recibe un pago se le llama "trabajo

doméstico", las energías que las mujeres disponen a esta labor históricamente asignada contribuye de manera directa a generar esa fuerza de trabajo dentro de la agricultura en general y la agricultura familiar en particular. Al surgir la división sexual del trabajo, todo lo relacionado con el "quehacer de las mujeres" no es visible, no es reconocido y no se asume como un aporte a la economía del país, a pesar de que este trabajo contribuye desde las familias, la comunidad a la fuerza de trabajo productivo.

Las mujeres generarán avances, mínimos pero alentadores. Como sujetas de derechos, como ciudadanas han generado una serie de propuestas frente al Estado, con la intención que se dé seguimiento a los compromisos que se tiene en relación al ejercicio y cumplimiento de los derechos y el reconocimiento al aporte de las mujeres, con su trabajo a la economía familiar, a la agricultura familiar. Un ejemplo concreto, no el único, que desarrollan y actualmente impulsan, es la iniciativa 5452, Ley de Desarrollo Económico de la Mujeres –LeyDem- que parte de la diversidad de actividades económicas, del trabajo que las mujeres realizan y con el que contribuyen a la vida.

El papel de las mujeres en la agricultura familiar, indígena y campesina es fundamental y muy importante.

Palabras Clave:

LeyDem, mujeres, división sexual del trabajo, tierra, agricultura familiar, desigualdad, soberanía alimentaria.

Introducción

Para hablar de "El Papel de las Mujeres en la Agricultura Familiar Campesina e Indígena", es fundamental hacer una serie de interrogantes que parten de reflexionar sobre el "rol de las mujeres en la sociedad", "cómo la división sexual del trabajo genera desigualdades y no ayuda a superar la discriminación, racismo, sexismo, clasismo y violencia contra las mujeres".

El reconocer los esfuerzos de las mujeres en el impulso de iniciativas de ley que retoman la realidad que se vive, lo difícil que resulta que las propuestas que buscan mejorar las condiciones de vida y la generación de condiciones, para el acceso a los medios de producción que incluye la tierra es necesario.

Se ha declarado el Decenio de la Agricultura Familiar, esto debería generar una dinámica dentro de la institucionalidad pública, para dar seguimiento a los derechos individuales y colectivos de mujeres y hombres que se dedican a la agricultura. En especial, las mujeres que, además de involucrarse en la agricultura, son las que generan las condiciones mínimas para el sostén de la fuerza de trabajo de los hombres para la producción y de las familias.

El papel de las mujeres en la Agricultura
Familiar, Campesina e Indígena

¿Cuál es el rol de las mujeres en la sociedad?

Es la pregunta inicial que permite hacer referencia a una realidad de vida que atraviesa el territorio, cuerpo de las mujeres y la tierra. Una realidad histórico estructural que se ha demostrado a lo largo de los últimos años, por aportes, especialmente, de mujeres y feministas, así como en el marco de la búsqueda de justicia por las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno. Ellas narran como su cuerpo fue violentado y cómo esto se relaciona a una lógica patriarcal, capitalista y colonialista de explotación despojo y control, desarrollando a la largo de la historia de más de quinientos años de invasión a los pueblos originarios, en una relación estrecha entre las mujeres y la tierra como objetos de posesión.

"La relación entre las mujeres y la tierra, entendida como construcción histórico-social y simbólica que coloca a las mujeres y a la tierra como objetos de posesión patriarcal para la producción y reproducción no sólo desde el punto de vista biológico, sino también de la fuerza de trabajo y las relaciones de poder que reproducen los sistemas de opresión: Capitalista y colonialista" (Castillo Huertas, Las mujeres y la tierra en Guatemala, entre el colonialismo y el mercado neoliberal, 2015).

Esta relación se ha desarrollado y fijado en el imaginario social a través de ideas, pensamientos, creencias basadas en un orden jerárquico de explotación y desigualdades, que han definido una serie de roles a las mujeres y a los hombres por el hecho de ser, por el cuerpo sexuado que les distingue. Esto en referencia a que históricamente se registra la división sexual del trabajo, la cual se desarrolla en una lógica basada en relaciones de poder desiguales, en un orden jerárquico que deja en segundo plano a las mujeres.

El trabajo de las mujeres, trabajo no reconocido

Esta realidad concreta instala en el imaginario social que el "trabajo de las mujeres" son los "oficios domésticos para referirse al cuidado de la familia, elaboración de alimentos, salud, educación, etc. dentro de la casa". Y si sale de casa y recibe un pago se le llama "trabajo doméstico", las energías que las mujeres disponen a esta labor históricamente asignada contribuye de manera directa a generar esas fuerza de trabajo dentro de la agricultura en general y la agricultura familiar en particular. Desde el 2011, la Organización Internacional del Trabajo OIT, aprueba el Convenio 189 referido a las trabajadoras y trabajadores doméstico; y a pesar de los esfuerzos por que Guatemala lo ratifique a la fecha esto no ha sido posible. Guatemala no ha ratificado este convenio a (OIT, s.f.).

A pesar de que Guatemala no ha ratificado este convenio, es importante ubicar los elementos que se toman en cuenta para nombrar a la trabajadora o trabajador doméstico, y este se da en un marco de relación laboral. Lo que significa que si la mayoría de las mujeres no recibe un pago por el "trabajo de cuidados que realiza" no es una mujer trabajadora; a pesar de que, si sale y le pagan entonces es "trabajo".

Algunos puntos de referencia del Convenio 189: "*el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, que en los países en desarrollo donde históricamente ha habido escasas oportunidades de empleo formal los trabajadores domésticos constituyen una proporción importante de la fuerza de trabajo nacional y se encuentran entre los trabajadores marginados",* porque el Convenio 189 reconoce la importancia del trabajo doméstico. Aunque es claro, que se refiere al trabajo doméstico que se realiza en el marco de una relación de trabajo, y que sea considerado como una ocupación profesional no ocasional ni esporádica.

Históricamente, la labor doméstica ha estado vinculada a la esclavitud y a otras formas de servidumbre. En la actualidad, es un fenómeno mundial que perpetúa las jerarquías basadas en la raza, el origen étnico, la pertenencia a un grupo autóctono, la casa, el género, la nacionalidad. Los trabajadores domésticos, a diferencia de los siervos y de los esclavos, reciben un salario, ya sea por especie o retribución económica o ambas cosas y pueden renunciar a su trabajo.

El trabajo doméstico se sirvió de un sistema de aprendices, y permitía a los trabajadores un avance a través de los rangos jerárquicos, sin embargo, también era arriesgado, en especial con las mujeres, ya que no existía protección de los empleadores escrupulosos y otros miembros de la familia, en especial la explotación sexual (Wikipedia, s.f.).

"*Engels en su clásica obra El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado vincula estas tres instituciones, avanzando en la compresión de la construcción histórica de la exclusión de las mujeres, con relación a la propiedad y el papel del Estado para garantizar su subordinación y con ello los derechos exclusivos de los hombres sobre las mujeres y la tierra. Tanto Marx como Engels advierten que el patriarcado que deviene del derrocamiento del derecho materno, fue la derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa: la mujer se vio degradada, convertido en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de forma más suave, pero no, mucho menos abolida. Para Marx la Familia moderna contiene un germen, no sólo la esclavitud (servitus), sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación con la carga en la agricultura".* (Castillo Huertas, Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal, 2015).

¿La división sexual del trabajo, socialmente aceptada, fomenta desigualdad?

La división sexual del trabajo lo que genera es una explotación y desigualdad para las mujeres en relación al trabajo no reconocido y que le llaman los "oficios domésticos". Que, finalmente, es el trabajo que también contribuye y es parte de las condiciones materiales que aportan a la fuerza de trabajo para la producción en el campo y la ciudad.

Lo que se quiere colocar en este apartado, es reconocer que el trabajo que realizan las mujeres en relación a la agricultura familiar, campesina e indígena es fundamentalmente necesario, importante y significativo para la familia, la comunidad y el país.

Al surgir la división sexual del trabajo, todo lo relacionado con el "quehacer de las mujeres" no es visible, no es reconocido y no se asume como un aporte a la economía del país, a pesar de que este trabajo contribuye desde las familias, la comunidad a la fuerza de trabajo productivo.

En los tiempos actuales, ya se nombra ese proceso de subordinación, control y poder de los hombres en relación a las mujeres, ejerciendo total dominio sobre el cuerpo de las mujeres, que es despojada para mercantilizarlo; sujetando su valor a la satisfacción de las necesidades exclusivas de los hombres. Y esto es una práctica que se da en todo ámbito de la vida, y de no cambiar, el aporte que las mujeres dan a la agricultura desde el trabajo directo y de manera indirecta, generando condiciones para sostener la fuerza de producción: mano de obra de los hombres seguirá siendo invisible, no reconocido y no valorado.

En este sentido, se retoma lo expuesto por Patricia Castillo, el libro citado "El patriarcado construye simbólicamente a las mujeres como seres naturales, colocadas en subordinación a partir del control de sus cuerpos,

asignadas a la reproducción biológica y por lo tanto responsables el cuidado de la familia y su entorno. Desde lo simbólico se establece el paralelismo entre la reproducción humana y la reproducción de las diversas formas de vida en la naturaleza, con el propósito de justificar la naturalidad de la subordinación de las mujeres. Gayle Rubin al analizar el sistema sexo/ género destaca la importancia de identificar cuáles son las relaciones que transforman a las mujeres en mujeres oprimidas, señalando que, aunque la opresión y subordinación de las mujeres adquiere distintas formas, existe un aparato social sistémico que produce la domesticación de las mujeres. Precisando que el término patriarcado se introdujo para distinguir las fuerzas que mantienen el sexismo de otras fuerzas sociales, como el capitalismo o el racismo. El género como producto histórico-social permite develar que, si la sujeción de las mujeres no es natural, tampoco es natural la dominación y la violencia masculina".

Es importante no perder de vista, en la realidad de vida de las mujeres, los altos niveles de violencia, discriminación y racismo que atraviesa el cuerpo de las mujeres y que se suma a esa lógica de explotación y desigualdades.

"Los homicidios se incrementan en un 31 % en Guatemala entre enero y agosto del 2021, según informe del GAM. Los fenómenos criminales hacia las mujeres en Guatemala siguen reportando un incremento de acuerdo con el Ministerio Público (MP) el delito más cometido en Guatemala durante los últimos años es el de violencia contra la mujer en muchos casos se les imputa a los convivientes, parejas o exparejas. La Dirección de Atención a la Víctima de la Política Nacional Civil registró entre el 1 de enero al 31 de agosto un total de 11,486 denuncias de violencia intrafamiliar contra la mujer, 3,393 más que el mismo periodo de 2020" (SWI, 2021).

Superar las brechas de desigualdad, la discriminación, la violencia, el racismo, son condiciones necesarias que el Estado debe garantizar en el marco del cumplimiento a los derechos de las mujeres.

Sujetas de derechos, las mujeres aportan a la vida, contribuyen a la agricultura

Esta realidad histórica, en la vida de las mujeres, no es algo nuevo, viene de miles de años, en la construcción de un Estado y un marco de derecho que no había considerado a las mujeres. A pesar de que las luchas por la igualdad están cimentadas en dar paso a las condiciones mínimas para una vida digna, estas habían sido para los hombres, ciudadanos, considerando que para la historia en el mundo y Guatemala el ser ciudadanas es una condición que vino después. Específicamente, para las mujeres en Guatemala se alcanzan la ciudadanía con el derecho al voto desde 1945 si sabían leer y escribir, y en 1965 de manera universal, es una ciudadanía muy reciente. La generación de las abuelas tenían distante el ejercicio pleno de sus derechos y las nuevas generaciones, a pesar de las luchas y resistencias, aún tienen y enfrentan serias limitaciones al ejercicio pleno de los derechos. Todo esto heredado de una formación política social que ha dejado a las mujeres en ese plano de subordinación.

Desde 1985 se cuenta con un marco jurídico que favorece el avance en materia de los derechos humanos y colectivos. Esto marca un punto de partida para el ejercicio y exigencia de los derechos de las mujeres, el Estado guatemalteco se basa en un marco de Democracia representativa y un Estado de Derecho.

Con los Acuerdos de Paz, se establece un marco de contenidos sustantivos que buscan superar y mejorar las condiciones históricas estructurales que dieron origen al conflicto armado, el trabajo de las mujeres organizadas, diversas, aportaron de manera significativa para

hacer visible la necesidad de superar la discriminación, el racismo contra las mujeres. Sin embargo, a la fecha se mantienen las luchas y resistencias frente a una realidad que poco ha cambiado.

LeyDem, un proceso articular que busca hacer visible el trabajo y aporte de las mujeres a la economía

Como un punto de llegada y continuidad es el aporte que ahora hacen las mujeres en el esfuerzo las vincula la iniciativa de ley 5452, Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres –LeyDem-, es un esfuerzo que inicia en el año 2016. A partir de la experiencia de lideresas de diversas organizaciones que buscan, con propuestas concretas, que la institucionalidad pública, dé seguimiento a los compromisos y responsabilidades del Estado por superar las condiciones de pobreza, extrema pobreza, migración, violencia económica contra las mujeres. Así como el de hacer visible el trabajo que las mujeres realizan y que contribuye al sostén de la familia, que va desde "tareas de cuidado", "emprendimientos", involucramiento en la "economía popular o llamada informal", todos los espacios sin condiciones mínimas para las mujeres, pero que generan el sostén, la sobrevivencia y alimentan la fuerza de trabajo de los hombres para el "trabajo productivo".

Sin embargo, todo lo referido en este trabajo, en relación a como los sistemas que entrecruzan el racismo, clasismo y sexismo, no han hecho posible que avance. Situación que a la vez no paraliza a las lideresas, mujeres de los diferentes territorios, mujeres de los Pueblos Maya, Xinka, Garífuna, Afrodescendiente, Mestizo y Ladino.

LeyDem reconoce y hace explícita la diversidad de actividades económicas que las mujeres realizan, en específico lo referido a la agricultura.

La mayoría de mujeres de más de cien organizaciones que impulsan LeyDem, tiene experiencias diversas referido a las actividades económicas que aportan a la familia, la comunidad y el país. Sin embargo, la dificultad mayor y la realidad que las hizo organizarse y orientar un trabajo articulado en el impulso de LeyDem, es porque, a la fecha no se cumplen los derechos de las mujeres. Además, no se tienen los medios necesarios para realizar el trabajo que ya realizan en condiciones de dignidad, porque las mujeres tienen claro ¿Qué hacer para el sustento de la familia? Pero lo que no tiene es el ¿Con qué? realizarlo y alcanzar los resultados en condiciones de dignidad humana.

En este sentido, se hace cita al libro referido de Patricia Castillo "*Al producirse las invasiones los poderes coloniales instalan sus propios modelos en relación a la organización familiar, los sistemas de posesión y propiedad de la tierra, así como la estructura y funcionamiento del Estado. Este es básicamente el tipo de familia que occidente impone: social, política y jurídicamente; de allí que el Derecho Romano y el Código Napoleónico sigan siendo la base para la interpretación de los derechos agrarios, cuyo titular es el jefe de familia, colocando a la mayoría de las mujeres campesinas e indígenas en condición de dependientes y carentes de derechos en relación al patrimonio.*

Aunque en Guatemala al igual que en muchos otros países se reconocen los derechos de las mujeres para acceder a la propiedad y /o copropiedad, al uso y tenencia de la tierra, en la práctica es frecuente que ni siquiera se le otorgue herencia a ésta sea desigual a la que por costumbre corresponde a los hombres. El acceso a la tenencia de la tierra están condicionados por el estado civil, la conyugalidad o la maternidad, de esta manera más que reconocer derechos de las mujeres, lo que se valida en realidad es el derecho de los hombres, porque son ellos en presencia o ausencia lo que otorgan la calidad de esposa, viuda o madre soltera a las mujeres, una mujer aunque

sea mayor de edad, campesina o productora no puede por derecho propio acceder a los programas de tierras sí no es a su vez esposa, viuda o madre soltera".

La iniciativa 5452 es la continuidad en el avance de los derechos, políticas, programas para el avance y cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres. Porque parte de las propuestas de las lideresas que no fueron tomadas en cuenta y que generó la necesidad de regular una iniciativa de ley que busca que se reconozca que el trabajo de las mujeres es un aporte a la economía familiar, comunitaria y del país. Con el trabajo de cuidado y la búsqueda de alternativas para generar ingresos, las mujeres hoy, son una parte importante en las economías comunitarias: fueron las mujeres rurales, campesinas, indígenas las que inician este esfuerzo y hoy retoma la realidad de vida de las mujeres en Guatemala y busca generar beneficios para la mayoría de la población, mujeres, hombres, niñas, niños, juventudes.

¿Cómo es la participación de las mujeres en la agricultura?

En la realidad guatemalteca, la participación de las mujeres en la agricultura no es visible ni reconocida. Se espera que, con los cambios que se puedan ir generando en la implementación de herramientas para hacer visible los niveles de desigualdad que existe, se pueda superar lo que se reflejó en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; en lo referido al apartado de economía para el periodo 2009-2023.

"En lo que respecta a la participación de las Mujeres en la agricultura se ha mostrado un leve incremento en los últimos años, ya que se observa que las productoras agropecuarias que en 2005 conformaron el 16.5% del total de productores pasó en 2006 a 19.1% pero ésta se redujo al pasar a un 17% en 2007, no obstante se sigue mostrando la mayor brecha de

participación entre mujeres y hombres, una causa es la invisibilización que existe del trabajo que realizan las mujeres en dicho sector, el cual en la mayoría de los casos, es considerada como parte del trabajo doméstico de apoyo al ser realizado por los hombres.

Según información del Ministerio de Económica en el Viceministerio que tiene a su cargo el Programa Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, durante el 2007, un 54% de los créditos fue otorgado a mujeres, sin embargo, los montos de los préstamos son menores a los proporcionados a hombres. Esto tiene relación directa con el tipo de préstamos que son otorgados a las mujeres, un 74% de tipo fiduciario, los que no requieren un bien como respaldo o garantía".

En la realidad, desde las voces de las mujeres de los diferentes territorios, la participación de las mujeres en la agricultura es diversa, es fuerte y numerosa. Cada día las mujeres desarrollan propuestas encaminadas al cultivo de diversidad de productos para el alimento de la familia, buscan la conservación de las semillas, las plantas, recuperar la relación ancestral, espiritual con la tierra, los bienes naturales. En sus prácticas diversas, incluyen la importancia de la agricultura para encaminar propuestas de soberanía alimentaria, con la claridad que es la vía para generar condiciones para la vida, además de todo el trabajo de cuidado de hijas, hijos, personas adultas, esposos, que sigue siendo un aporte significativo, pero asumido solo por las mujeres. Lo que provoca la doble o triple jornada de trabajo, entre hacer el pleno ejercicio de su participación en espacios de decisión, el de generar condiciones en su hogar, familia para "salir de casa" y el de aportar a la agricultura para el consumo y si bien les va para la comercialización de su producción.

La agricultura, en Guatemala, es por excelencia el sustento más importante para la vida no solo de las familias en el campo, sino de la ciudad. Es la que permite, que llegue al plato de comida, alimentos

que ayudan a fortalecer las defensas para que los cuerpos soporten todo lo referido al ambiente contaminado, en concreto a lo que el Covid-19 y todo lo que se ha derivado sigue afectando. La alimentación sana es una fuerza real para los cuerpos, mujeres y hombres dedican horas de trabajo para hacer que la agricultura en el país se sostenga. Sumado a las horas que las mujeres dedican para generase condiciones para hacer el trabajo que por su "rol de mujeres les corresponde", más el trabajo en "apoyo al esposo, papá, hermanos" realizan en esta producción que aporta a la vida.

¿Cuál es el papel de mujeres en la agricultura familiar, campesina e indígena?

Estamos en el decenio de la Agricultura Familiar 2019-2028, esto surge como un llamado a la acción global y nacional para fortalecer el apoyo a la Agricultura Familiar.

Se reconoce que la Agricultura Familiar es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola; gestionada y administrada por una familia y depende, principalmente, del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres, adultos y jóvenes.

"El Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028 se presenta como un llamado a la acción a nivel global y nacional para fortalecer el apoyo a la Agricultura Familiar.

Este representa un camino para facilitar la articulación entre gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado y cooperación internacional y, de esta manera, hacer frente a los desafíos actuales que afectan la sostenibilidad de la vida. La Agricultura Familiar es una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola; gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del

capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres, adultos y jóvenes.

Según la FAO la Agricultura Familiar en Guatemala ocupa un tercio de la superficie cultivable del país, y produce la mayor cantidad de alimentos que llenan nuestras mesas. Se estima que entre el 60 y 70 % de alimentos que consumimos provienen de las y los agricultores familiares. A pesar de esto, ellos y ellas afrontan una de las paradojas de la modernidad: son las manos que producen alimentos y a la vez, son el segmento de la población más vulnerable al hambre y la pobreza" (SESAN, 2019).

Esto significa una posibilidad de apertura oportunidades para las mujeres, y dar pasos significativos para superar las condiciones de explotación y desigualdades que viven y posibilitar condiciones dignas para la realización del trabajo que ya realizan en el marco de la agricultura familiar. Se reconoce el rol fundamental de las mujeres en la economía familiar, pero al momento de la inversión, de la regulación de normas jurídicas que den paso a generar condiciones, al acceso a medios de producción a las mujeres, resaltan esas ideas, creencias, prácticas y actitudes que refuerzan la discriminación, el racismo, el sexismo y el clasismo en Guatemala.

Se reconoce la Agricultura Familiar como un aliado fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Las mujeres plantean que el empoderamiento económico de las mujeres, el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, pasa porque el Estado de Guatemala apruebe LeyDem. Que asigne presupuesto para programas y proyectos para que las mujeres tengan acceso a los medios de producción que incluye la tierra, y recursos económicos, técnicos, tecnológicos y financieros para las mujeres, y con esto se hace coincidente los planteamientos del papel importante de las mujeres en la agricultura.

La producción de alimentos para el país, requiere de una atención especial para mejorar las condiciones y la inversión en el trabajo que realizan mujeres y hombres en la Agricultura Familiar. De igual forma, importante es la generación de una educación y campañas que promuevan el cambio del imaginario social en relación al "rol asignado históricamente a las mujeres y los hombres" por el hecho de ser mujeres y hombres; y superar las desigualdades.

La Agricultura Familiar es un aliado fundamental para lograr el desarrollo sostenible. El Decenio declarado por la ONU a finales de 2017, resalta la importancia de este sector, que engloba más del 90 % de las granjas de todo el mundo y produce el 80 *% de los alimentos a nivel global. Según la FAO, la década "busca crear un entorno propicio que fortalezca la posición del rubro y maximice sus contribuciones a la alimentación y la nutrición a nivel global, así como a un futuro saludable, resiliente y sostenible".*

La rica variedad de la Agricultura Familiar. La Agricultura Familiar produce alimentos de todo tipo, tanto vegetales como animales, en tierras agrícolas, bosques, montañas o en piscifactorías. Sus productos son sanos y variados, generan ocupación agrícola y, en otros sectores, suponen una fuente de crecimiento para las economías rurales, conservan y recuperan la biodiversidad y los ecosistemas. Además, la Agricultura Familiar utiliza métodos de producción que pueden ayudar a reducir o evitar los riesgos del cambio climático.

Emplea a 1 de cada 11 personas. A nivel regional, 60 millones de mujeres y hombres trabajan en la Agricultura Familiar, una cifra que indica que una de cada once personas está ligada íntimamente a este sector, que además proporciona trabajo en las zonas rurales y donde todavía se concentran las mayores tasas de pobreza. No obstante, sólo el 23 % de las tierras agrícolas

de América Latina y el Caribe está en manos de agricultores familiares". (ONU, 2019)

El papel de las mujeres en la agricultura familiar es relevante, en el sentido que no solo se involucra en la producción, sino también en la preparación de los alimentos que son el sostén para la fuerza de trabajo para la producción.

Los alimentos que se cosechan son sanos, variados y de ser apoyados con políticas que permitan el acceso a los medios necesarios para la producción, las economías familiares, comunitarias, de los diferentes territorios se fortalecen, y en este sentido la economía del país mejoraría. Con las posibilidades que esta mejora llegue, con asignación presupuestaria para el gasto social, en el cumplimiento y responsabilidad que el Estado guatemalteco tiene con la mayoría de la población, siendo las mujeres más del 50 % de la población, según el último censo del 2018.

El papel de las mujeres en la agricultura familiar, indígena y campesina es fundamental y muy importante.

Referencias bibliográficas

Castillo Huertas, A. P. (2015). *Las mujeres y la tierra en Guatemala, entre el colonialismo y el mercado neoliberal.* Guatemala: Servi Prensa.

Castillo Huertas, A. P. (2015). *Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado neoliberal.* Guatemala: Servi Prensa.

OIT. (s.f.). *https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189*.

ONU, N. (2019). *https://news.un.org/es/story/2019/05/1456841*.

SESAN. (2019). *http://www.sesan.gob.gt/wordpress/2019/07/11/decenio-de-la-agricultura-familiar-2019-2028/*.

SWI. (2021). *https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-feminicidios_los-femicidios-se-incrementan-en-un-31---en-guatemala-durante-2021/46948424*.

Wikipedia. (s.f.). *https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajador_dom%C3%A9stico*.

RED DE VIDA: MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS JÓVENES EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

Neydi Yassmine Juracán Morales[1]

1 Mujer maya Kaqchikel y campesina de la región boca costa en Guatemala, productora de café, hortalizas, granos básicos y extensionista rural. Socia y militante de la organización CCDA desde hace 10 años, promotora de alternativa económico-productiva para el fomento de la Agricultura Familiar Campesina, con énfasis en mujeres y juventud rural. Estudiante de la Facultad de Agronomía, ex miembra del Consejo Superior Universitario de la USAC, miembro de Conducción Política CCDA, representante de la juventud rural en ILC, representante de organizaciones de base en el comité regional de la ILC.

Resumen

Los índices de desigualdad en Guatemala reflejan una grave y alta preocupación, seis de cada diez personas viven bajo el umbral de la pobreza, en su mayoría indígenas y de comunidades rurales (OACNUDH, 2020). Para el año 2021, aumentó en 96.15 % la desnutrición, ocupando el sexto país con peor índice de malnutrición a nivel mundial.

La normalización de un sistema patriarcal que subvalora y subordina las distintas acciones promovidas y realizadas por mujeres responde, en realidad, a un modelo hegemónico mercantilista. El cual solo reconoce el trabajo productivo realizado en su mayoría por hombres y no así el trabajo reproductivo, con la economía del cuidado que alimenta y sostiene al mismo. Esta situación ha motivado a las productoras a buscar alternativas organizativas, para modificar las condiciones actuales y convertirlas en sujetas y autogestoras de su desarrollo.

Palabras Clave: Organización, mujeres campesinas, lucha, resistencia, agroecología.

Introducción:

Los índices de desigualdad en Guatemala reflejan una grave y alta preocupación, seis de cada diez personas viven bajo el umbral de la pobreza, en su mayoría indígenas y de comunidades rurales (OACNUDH, 2020). El 58 % de niños indígenas sufre desnutrición crónica. Para el año 2020, se reportaron 26 menores fallecidos por hambre, en el año 2021 aumentó en 96.15 % la desnutrición, ocupando el sexto país con peor índice de malnutrición a nivel mundial.

Estas cifras son diferentes para niños de áreas urbanas y rurales, de niñas a niños, con niveles bajos de escolaridad de sus padres que no han podido acceder a educación. Por lo tanto, sus empleos son

informales y tienen tierra insuficiente, lo que no permite el aumento a sus ingresos económicos.

En materia de Género, para las niñas, jóvenes y mujeres que representan más del 50 % esta situación se agrava. La brecha de género es del 66.6 %, ubicando al país el puesto 113 de 153, la desigualdad de género en la participación política, económica y social continúa siendo un reto (PNUD, 2020).

La normalización de un sistema patriarcal que subvalora y subordina las distintas acciones promovidas y realizadas por mujeres responde en realidad a un modelo hegemónico mercantilista. Que solo reconoce el trabajo productivo realizado en su mayoría por hombres y no así el trabajo reproductivo con la economía del cuidado que alimenta y sostiene al mismo. Esta situación ha motivado a las productoras a buscar alternativas organizativas para modificar las condiciones actuales y convertirlas en sujetas y autogestoras de su desarrollo.

Las mujeres productoras desempeñan un papel importante en la seguridad alimentaria y en la economía familiar campesina, pero sus aportes son invisibilizados sistemáticamente. Las mujeres rurales tienen menos acceso a los medios de producción, educación, formación, disponibilidad de tiempo, toma de decisiones y herencias de parte de sus padres.

Por lo tanto, reconocer, valorar y hacer visible el gran aporte que hacen a la Agricultura Familiar campesina, recordando que más del 60 % de las actividades las realizan mujeres y jóvenes, para la construcción de la Soberanía Alimentaria y para la Justicia Agraria es muy importante.

Situación de las mujeres y las mujeres jóvenes indígenas y campesinas en la Agricultura Familiar Campesina:

Guatemala contabiliza para el 2021 una población de 17,109,746, (proyección del Censo Nacional 2018), el 48 % vive en la ruralidad, 8,690,024 son mujeres (51 %), de los 22 departamentos, 18 tienen una población de mujeres mayor al 50 %. El 70 % de la población tiene menos de 35 años y un 37 % está comprendido entre 15 a 35 años. Nos encontramos en un periodo de bono demográfico en donde hay un aumento de proporción de jóvenes, mayor demanda de empleo y educación superior.

El costo de la Canasta Básica para el año 2021, cerró con Q. 3,097.23, la canasta básica ampliada Q. 7,151.30, una inflación de 3.25 % el PIB registrará un aumento de 7.5 %. El alza más alta en los últimos 40 años, asignándole el crédito a la explotación minera, actividades de alojamiento y actividades de atención en salud, minimizando el aporte de la Agricultura Familiar y las Remesas. Además, este crecimiento no se refleja en el aumento del Salario Mínimo, el cual fue de 4.75 %, siendo de Q. 3,209.24, lo cual claramente solo cubre la Canasta Básica, si se llegara a pagar en su totalidad.

Los índices de pobreza y desnutrición siguen en aumento, el año 2021 cerró con un aumento del 96.15 % de desnutrición infantil. Afectando a más del 58 % de población indígena y campesina, ubicándonos en la sexta posición a nivel mundial y un 59 % de la población total en el país vive bajo el umbral de pobreza (EFE, 2021).

Los niveles de desempleo y la falta de políticas públicas incluyentes, especialmente, para las mujeres y mujeres jóvenes, obligan a la población a buscar otras oportunidades para la sobrevivencia propia y de sus familias, como la migración interna y externa. Lo que anula

el bono demográfico y convierte al país en exportador de mano de obra.

La Agricultura Familiar Indígena y Campesina aporta para sostener esta realidad en las comunidades, pues más del 80 % de los alimentos del planeta se producen desde la agricultura familiar. Pero las mujeres poseen solo el 15 % de las tierras agrícolas, se estima que representan más del 90 % de granjas a nivel mundial, 9 de cada 10 de las granjas agrícolas son gestionadas por una persona o un grupo familiar, la mayoría son pequeñas, se estima que el 84 % tiene menos de 2 hectáreas. En Guatemala, la Agricultura Familiar ocupa una tercera parte de la superficie cultivable y produce más del 70 % de los alimentos que consumimos.

Propuesta de las mujeres y las mujeres jóvenes organizadas en la CCDA:

Desde el Comité Campesino del Altiplano, (CCDA), se organizan hace 40 años, mujeres indígenas y campesinas, y hace más de 2 décadas han conformado y creado un espacio para su desarrollo: **La Comisión Nacional de la Mujer indígena y Campesina**. Donde se contempla la línea estratégica "Alternativa Económica Productiva", que plantea la agricultura familiar campesina bajo el mecanismo, de garantizar la producción para la alimentación. A esta práctica le denominan producir para comer, implementando 3 sistemas agroalimentarios: el sistema patio, el sistema milpa y el sistema mixto.

Segundo, producir para dinamizar la Economía Familiar Campesina, fomentando unidades productivas generadoras de excedentes bajo la metodología social y solidaria, tales como los sistemas agroforestales de café, macadamia cardamomo, cacao, hortalizas, miel, entre otros, con enfoque agroecológico. Entendiendo la agroecología como

acto político para la construcción de la Soberanía Alimentaria, la reivindicación de los derechos de las mujeres, la defensa de las semillas, la defensa de los recursos y la redistribución de la tierra.

Las mujeres históricamente, durante milenios han desarrollado prácticas para garantizar la alimentación de los pueblos. Esta iniciativa jugó un rol importante con la agudización de la ya existente problemática social, política, económica y ambiental, generada por la COVID-19, que llevó a cubrir la disponibilidad de alimentos, los intercambios de productos y de semillas para abastecer las necesidades de las familias.

Durante los últimos meses se sistematizó la experiencia de implementación de 2,500 sistemas agroalimentarios, en 6 departamentos y 80 comunidades. De dichas unidades productivas se estima un ingreso promedio mensual de Q. 600.00 por sistema implementado, alcanzando ingresos de 36 millones de quetzales, habiéndose implementado mínimo 2 sistemas por familia (patio y milpa en su mayoría) en espacios de 0.38 hectáreas promedio. Además del aporte nutricional a las familias, pues diversifican su alimentación con granos básicos (maíz, frijol), además de verduras, frutas silvestres, hierbas nativas, plantas medicinales, una gran diversidad de especies y proteína animal.

Las mujeres y las mujeres jóvenes, además de aportar en más del 60 % a la Agricultura Familiar Campesina, aportan a través de la elaboración de tejidos y artesanías ingresos para la Economía familiar, en cerca del 18 % del salario mínimo. Con el trabajo reproductivo de la economía del cuidado sostienen y mantienen a los otros integrantes de la Agricultura Familiar.

Este proceso no es una actividad aislada, enfocándose solamente a la agricultura, sino también a la organización, intercambio de saberes,

reivindicaciones de derechos, procesos de sanación, autoestima, amor propio, que permite un empoderamiento integral para la autogestión del Desarrollo Comunitario desde las mujeres y mujeres jóvenes avanzando cada vez a alcanzar procesos de emancipación.

Se han presentado 18 propuestas municipales para el Fomento y la Reactivación de la Agricultura Familiar Campesina en igual número de municipios, 1 propuesta Nacional "Implementación de la Agricultura Familiar Campesina" que incluía como población meta de 23 mil familias, 40 % de mujeres y el 20 % a jóvenes. La iniciativa de Ley de Reactivación Económica Rural y Atención a la Crisis Alimentaria consecuencia del COVID-19, la cual incluía un presupuesto de 1,600 millones de quetzales. Fondo para el aporte a la Economía Familiar Campesina y Promoción de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, bancos de alimentos, fortalecer programas de acceso a tierra, entre otros, así como el seguimiento a la iniciativa No. 5452 Ley de Desarrollo Económico para las Mujeres.

La falta de voluntad política y capacidad de gestión pública no ha permitido que ninguna de estas iniciativas pueda avanzar, a excepción de la iniciativa No. 5452 Ley de Desarrollo Económico para las Mujeres, la cual ha avanzado en primera lectura en el legislativo.

De la propuesta presentada al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, MAGA, presidida por el Señor José Ángel López, se aprobaron 100 millones de quetzales para la atención a la Agricultura Familiar Campesina emergencia generada por COVID-19 a ejecutarse en el año 2020. De acuerdo con el monitoreo de gasto social hasta el 5 de noviembre del año en mención se había ejecutado menos del 5 %, a pesar de que había entrado en vigor desde abril del mismo año.

La sistematización y acompañamiento de experiencia ha permitido priorizar el rol de las mujeres y mujeres jóvenes en la Agricultura Familiar, pues es claro que, aunque se está avanzando, el rol de las mujeres sigue quedando en una segunda prioridad. Un ejemplo claro son las iniciativas de sistemas agroforestales de café, en donde a pesar de que se promueva la economía social y solidaria a través de cooperativas de pequeños productores, el papel de las mujeres sigue siendo invisible. Al relegarla a un papel de ayudante en la cosecha de café, cuando es quien en realidad sostiene la red de vida en las familias. O también cuando no es contabilizado su aporte a través de la elaboración de tejidos o artesanías, porque se considera un pasatiempo más que un trabajo productivo que aporta monetariamente a los presupuestos familiares.

Es importante entonces que desde lo interno de las organizaciones se reflexione, debata y construya una alternativa más incluyente para mujeres y mujeres jóvenes.

¡No estamos solas, hermanas nos acompañan!

Es importante reconocer que este tejido ha sido construido por hermanas y hermanos de distintas comunidades organizadas en CCDA, pero también de otras organizaciones de la sociedad civil, de la academia y acompañamiento internacional.

Junto a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha desarrollado desde hace 8 años el "Diplomado de Agroecología con enfoque de cambio climático", en donde el 70 % de las participantes son mujeres indígenas y campesinas, y el 48 % tenía menos de 35 años, para la cohorte 2020, participaron mujeres de 12 departamentos. Ese mismo año se hizo una modificación importante, pues hasta el 2019, solo el 15 % de las ponentes eran mujeres, pasando a ser un 50 % para el 2020. Lo cual está

directamente vinculado a la participación de estudiantes que realizan su ejercicio profesional supervisado, quienes han sido los encargados de la coordinación y ejecución de estos diplomados durante los 8 años.

Desde el año 2014, 25 estudiantes han sido recibidos para dar el acompañamiento a distintos procesos vinculados a la Agricultura Familiar Campesina desde la estrategia que se propone en la organización CCDA. De los cuales, el 48 % han sido mujeres, que han realizado distintos aportes desde la academia y la investigación como estudios sobre: LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA, POLÍTICA Y AMBIENTAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, EN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ CAMPESINO DEL ALTIPLANO, EL VÍNCULO ENTRE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, para citar algunos.

De quienes se mantiene y valora la fuerza para aportar, visibilizar y escribir, sobre todo, el aporte que realizan las mujeres y las mujeres jóvenes a la Agricultura Familiar Campesina: Luvia López, Lesbia Morales, Marisol Reyes, Dulce Barillas, Gabriela Castillo, Alejandra Paiz, Neydi Juracán, Lourdes Lima, Lourdes Pacheco, Rocío Montejo, Rafaela Hernández e Isabel Yax, un agradecimiento especial por ser actoras de este proceso.

Otro proceso importante ha sido la plataforma de organizaciones de mujeres y mixtas que han impulsado la Iniciativa de 5452 Ley de Desarrollo Económico para las Mujeres, pues ha sido un espacio de encuentro, intercambio, formulación y propuesta participativa. En donde tanto mujeres adultas y jóvenes convergen para plasmar sus

ideas, visibilizar las acciones e incidir ante el Estado guatemalteco para avanzar en los Derechos de las Mujeres. Así como la Estrategia Nacional de Involucramiento (ENI) y el Frente Campesino Iximulew.

Desde el 2011, se es miembro de la Coalición Internacional por la tierra ILC, que es una alianza mundial de organizaciones de la sociedad civil e intergubernamental compuesta por 257 organizaciones, en América Latina y el Caribe. La ILC cuenta con 61 organizaciones de 16 países vinculados al tema tierra y el desarrollo rural. Su estrategia 2016-2021 planteaba 10 compromisos y 7 ejes de acción, que incluyen el derecho a la tierra, recursos naturales y sistemas agrícolas a pequeña escala, mujeres y juventudes rurales. En donde se han encontrado aliados estratégicos para visibilizar y valorar todo el aporte productivo y reproductivo a la Agricultura Familiar, tal como el lanzamiento junto al Foro Rural Mundial del Decenio de la Agricultura Familiar Campesina.

Justicia agraria para la soberanía alimentaria:

La vinculación de la Agricultura Familiar Campesina con el Acceso a la Tierra ha sido un tema controversial en Guatemala. Desde la invasión, colonización, periodo liberal y el neoliberalismo la brecha de desigualdad, basada en acciones de despojo, criminalización, estigmatización y saqueo de los territorios indígenas y campesinos ha ido cada vez en aumento.

La alta concentración de tenencia de tierra en Guatemala, 1.86 % de la población tienen el 56.59% de tierra cultivable, tiene una dimensión étnica y de género. Para la población indígena y rural en el país, el acceso es limitado. Solo el 23.6 % de los propietarios de tierra son indígenas y en total el 6.5 % son mujeres (PNUD, 2002).

Gráfica 1. Elaboración propia, datos ENA 2014

El 11 % de la superficie de vocación agrícola está destinada al cultivo de granos básicos. En un año hubo una disminución del 70 % de la producción total de frijol a nivel del país. Lo que refleja que la capacidad de producción ha caído drásticamente (ILC, 2021).

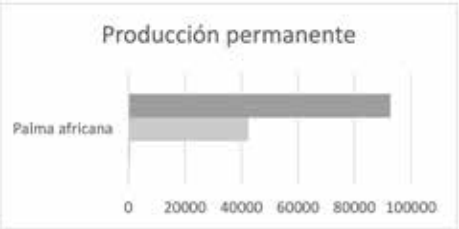

Gráfica 2. Elaboración propia, datos ENA 2014

El 14 % de la superficie cultivable es usada para cultivos permanentes, entre los que se encuentran la palma aceitera y el azúcar. La palma aumentó en un 118 % en un año, pasó de producir 31.1 miles de quintales a 92,670 miles de quintales en 10 años. Esto refleja un crecimiento exponencial que va acompañado del acaparamiento de tierras y recursos naturales como el agua y los bosques.

Lo preocupante es que este modelo de desarrollo basado en el extractivismo va acompañado del uso del aparato estatal para garantizar el despojo, acaparamiento e implementación de monocultivos, muchas veces por la fuerza. En la región Canguinic, Cobán, Alta Verapaz, 131.5 caballerías que han pertenecido históricamente a la población

Q'eqchi', hoy día se encuentran en disputa. A la comunidad Río Cristalinas que es parte de esta región, han girado orden de captura a 29 mujeres miembras de la comunidad, solamente dos no cuentan con estas medidas.

La lucha por el acceso a la tierra sigue siendo importante para las familias indígenas y campesina, para las mujeres y los jóvenes, para poder producir para comer, para la construcción de la Soberanía Alimentaria. Garantizar así la calidad de los productos con pertinencia cultural, gestión de infraestructura productiva y el empoderamiento de las mujeres para ser sujetas de desarrollo, permite el desarrollo rural de los pueblos y su autonomía.

Referencias bibliográficas

EFE. (2 de Septiembre de 2021). Guatemala registra 100 % de aumento de muertes por desnutrición aguda en 2021. *AGENCIA EFE*. Obtenido de https://www.efe.com/efe/america/sociedad/guatemala-registra-100-de-aumento-muertes-por-desnutricion-aguda-en-2021/20000013-4621350}

FAO. (2014). *Agriculturas familiares: Alimentar al mundo, cuidar el planeta. Año internacional de la Agricultura Familiar.* Guatemala.

ILC. (2021). *Informe de la Agricultura Familiar Campesina, Guatemala.*

INE. (2013). *Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011.* Guatemala: Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial, Latinoamérica y el Caribe.

INE. (2015). *Instituto Nacional de Estadística.* Guatemala: Gobierno de Guatemala.

INE. (2016). *Encuesta Nacional de Condiciones de vida.* Guatemala: Gobierno de Guatemala.

OACNUDH. (2 de marzo de 2020). Desigualdad y Racismo, la realidad para la mayoría de guatemaltecos. *Prensa Libre*.

PNUD. (2002). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala.* Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.

PNUD. (2020). *Informe sobre Igualdad de Género en la Administración Pública de América Latina y el Caribe 2020.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

DEL DISCURSO A LA PRÁCTICA, EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL MAGA PARA EL IMPULSO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Miriam Suyuc Ley[1]

1 Analista del Instituto por la Democracia, de CONGCOOP. Estudiante con cierre de pénsum de la licenciatura de Sociología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Analista de presupuesto público del MAGA, por el Instituto por la Democracia, ID, de CONGCOOP.

Resumen

Desde la agricultura familiar se producen alimentos para más del 70 % de la población. El presupuesto público asignado al MAGA, reconoció la importancia de invertir en el programa agricultura familiar. Sin embargo, es necesario -más que el discurso-, ejecutar los recursos en las acciones que permitan coadyuvar a transformar las actuales condiciones de vida de quienes, con su trabajo, alimenta al país.

Palabras clave: Agricultura Familiar, presupuesto público, MAGA, campesinas y campesinos.

Importancia de continuar el impulso de la Agricultura Familiar

Las discusiones a nivel mundial[2] sobre la importancia de enfocarse en un modelo que responda estratégicamente, brindando respuestas a la crisis alimentaria y el hambre que se ha agudizado profundamente en el mundo, continúa vigente. Los Estados deben tener apertura y la responsabilidad de impulsar, a todo nivel, la Agricultura Familiar.

Las continuas discusiones sobre la Agricultura Familiar (AF), han permitido identificar los distintos ámbitos y factores que implica la AF. Para el caso de Guatemala, hace énfasis en la población campesina e indígena, quienes representan más de la mitad de la población y *destinan la mayor parte de sus esfuerzos, inversión y tiempo a la relación directa con la tierra y la cosecha de los frutos que esta provee* (CONGCOOP, 2014). La Agricultura Familiar es *"una construcción conceptual que engloba la poliactividad, como un rasgo creciente en las*

2 Por su importancia para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO), declaró al 2014 ***Año Internacional de la Agricultura Familiar*** (FAO, 2014) y, posteriormente, lanzó el ***Decenio Internacional de Agricultura Familiar 2019-2028***, buscando que los estados desarrollen políticas públicas y promuevan inversiones a nivel mundial que, además de favorecer las actividades de las y los agricultores familiares, contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos, la erradicación de la pobreza en el medio rural (FAO, 2018).

dinámicas rurales contemporáneas que incluyen la suma de estrategias de sobrevivencia, que combinan el trabajo asalariado, temporal o definitivo", CONGCOOP, Agricultura Familiar Campesina 2013.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, ente rector de la Política Agrícola e Hidrobiológica, describe la Agricultura Familiar como *"la interacción de una familia con la naturaleza, en donde se desarrollan procesos productivos agrícolas sustentables con base en sus saberes ancestrales, recursos locales e innovaciones tecnológicas para el sustento de la vida. Se desarrolla en unidades productivas familiares, dirigida a contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros y comunidades. Tiene como principios la solidaridad, el respeto al ejercicio de derechos, el reconocimiento y aporte de cada miembro de la familia, el intercambio y el equilibrio con la naturaleza y la Economía Campesina".*

Las discusiones sobre el concepto coinciden en aspectos relevantes sobre los actores de la Agricultura Familiar: hombres, mujeres, niñez, importancia de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, impacto en la economía de las familias, los territorios como la comunidad y el país. Como establece la Política Nacional de Desarrollo Integral al sujeto priorizado.

Guatemala ha sido afectada fuertemente por fenómenos naturales como la erupción del Volcán de Fuego, las tormentas ETA e IOTA, eventos que afectaron gravemente a más de 300,000 familias que han perdido parcial o totalmente sus sistemas productivos. A esto suma, los efectos por el Cambio Climático tales como canículas prolongadas y lluvias desbordantes, que ha dejado a las familias con mayor riesgo de incremento a la desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y hambre.

La agricultura ha sido una de las principales actividades que se interrumpen ante las crisis. El MAGA, ente rector de la política agrícola, debe tener capacidad de actuar en lo inmediato para minimizar los impactos producidos a los sistemas alimentarios, y con ello evitar el crecimiento de casos de pobreza y pobreza extrema.

Del discurso a la práctica

La apuesta de la Agricultura Familiar en el presupuesto público

Las organizaciones campesinas indígenas, mujeres rurales y campesinas, constantemente se acercan al MAGA, con propuestas para la inversión presupuestaria en los diferentes territorios del país. El Estado a través una serie de compromisos internacionales que asume, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, principalmente el objetivo número 1: fin de pobreza; el objetivo 2: hambre, o bien, el Decenio de la Agricultura familiar 2018-2029, se ha comprometido a impulsar acciones que permitan transformar las actuales condiciones de vida de las y los campesinos.

En el presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, se aprueba en la estructura programática del MAGA el "Programa Apoyo a la Agricultura Familiar", con un presupuesto de Q. 537.67 millones. En 2017, el presupuesto para el programa se incrementó significativamente, llegando a Q. 871.33 millones, representando el 54 % de los recursos de la cartera. Para los siguientes dos años de gestión del partido FCN, inicia un retroceso, el presupuesto para el programa disminuyó drásticamente, como se puede observar en la figura 1.

En el año 2020, el presupuesto vigente para el programa correspondió a Q. 401.41 millones, representando el 37.87 % de los recursos en el ministerio, en el 2021, el presupuesto vigente fue de Q. 461.52

millones, un pequeño incremento presupuestario, pero menor al que se tuvo en el 2017.

Gráfica 1
Presupuesto histórico 2016-2021
Programa Apoyo a la Agricultura Familiar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

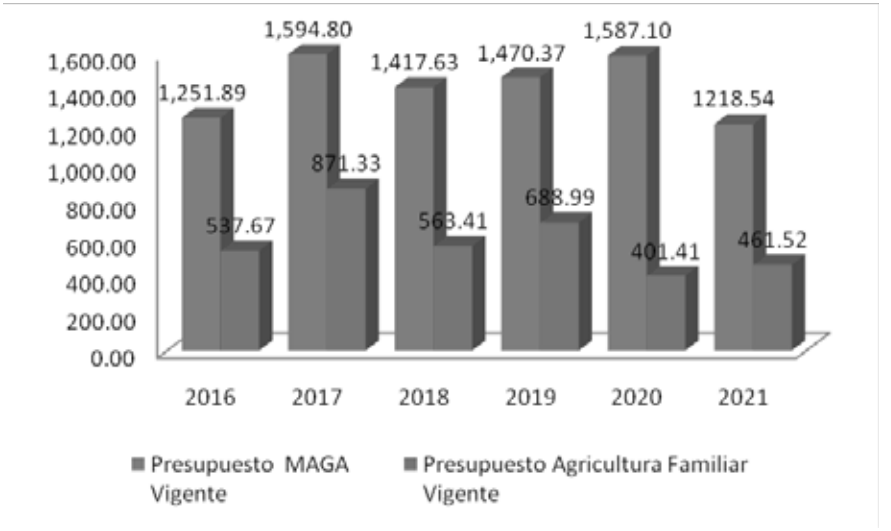

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN

El presupuesto para el programa Agricultura Familiar ha estado expuesto a constantes modificaciones, lamentablemente, estas han sido recortes presupuestarios, a la vez que esa institución muestra bajas ejecuciones de recursos. En la figura 2, se puede observar que en los cuatro años de gobierno del partido FCN-Nación se dejó de ejecutar un monto total de Q. 265,78 millones.

Gráfica 2
Serie histórica 2016-2019
Ejecución presupuestaria del programa apoyo a la Agricultura Familiar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

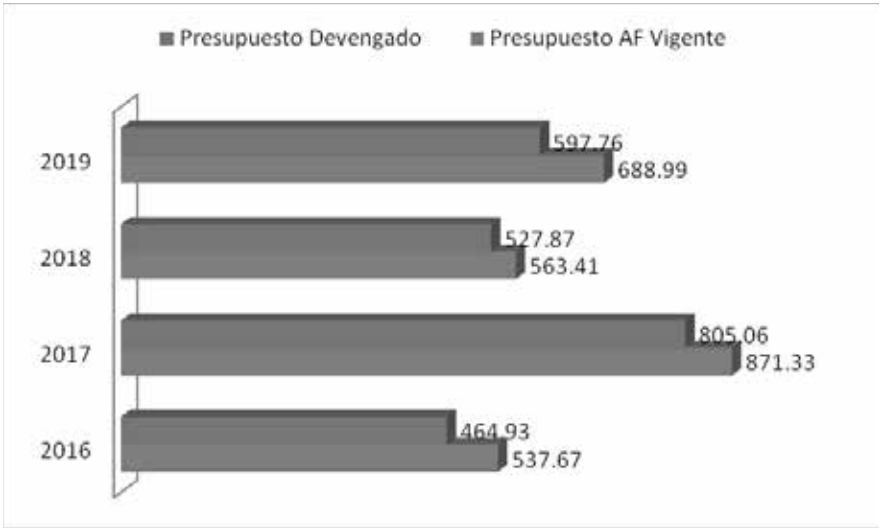

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN

En los dos primeros años de gobierno de la administración del partido VAMOS, el programa de Apoyo a la Agricultura Familiar no ha sido de interés público. En el año 2020, el programa tuvo un presupuesto asignado de Q. 601.72 millones, con un recorte de Q. 200.31 millones, quedando un presupuesto vigente de Q. 401.41 millones, con una débil ejecución del 82.80 %. El año está marcado por la emergencia sanitaria por el Covid-19, y las medidas económicas tomadas por el gobierno central, principalmente la de limitación en la movilización, afectó a campesinas y campesinos en la producción como en el abastecimiento de mercados.

El año 2021, aún con rezagos por el Covid-19, el presupuesto nuevamente sufre un recorte de Q. 140.20 millones, y una ejecución de Q. 433.49 millones.

Tabla 1
Serie histórica 2022-2021 para el programa Apoyo a la Agricultura Familiar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

Año	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejecución
2020	601.72	-200.31	401.41	332.37	82.80
2021	601.72	-140.20	461.52	433.49	93.93
TOTAL	1,203.44	-340.51	862.93	765.86	88.75

Fuente. Elaboración propia con datos del SICOIN/MINFIN

El congreso de la República de Guatemala, ante la emergencia generada por el Covid-19, aprobó Q. 50.00 millones para la Agricultura Familiar, programa que debía ser implementado para minimizar las consecuencias de las medidas de gobierno. Al 31 de diciembre del mismo año, el presupuesto no se ejecutó.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, presentado por el gobierno, mostró falta de interés de continuar con el programa, eliminándolo de la estructura presupuestaria.

Programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -Paffec-

El Paffec se justifica principalmente en los indicadores sociales y económicos del área rural, a nivel nacional el 59 % de la población vive en pobreza y el 24 % en pobreza extrema. Mientras que, en los departamentos de Alta Verapaz y Sololá, la pobreza supera el 80

%, siendo estos territorios habitados principalmente por población indígena, según la ENCOVI 2014.

El Paffec reconoce y focaliza la atención a la población que afronta mayor rezago la pobreza, desnutrición, inseguridad alimentaria y el hambre, precisamente los territorios rurales, habitados en alto porcentaje por población indígena, mujeres y juventud.

El Paffec implementa su estrategia en tres grupos o categorías de productores:

Agricultura de infrasubsistencia, ubica a la población principalmente indígena en condiciones de extrema pobreza, con escaso acceso a tierras, que dirige su estrategia de sobrevivencia al empleo temporal o extraparcelario.

Agricultura de subsistencia, son hogares con producción para el autoconsumo, y provee algún nivel de excedentes de granos básicos y de otros productos para el mercado interno; "sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos".

Agricultura con producción agrícola excedentaria. Dentro de este sector se cuenta con los productores agrícolas no tradicionales y producción de café a pequeña escala. En el caso de los no tradicionales puede contar con recursos como riego, e incluso, acceso a crédito.

El segmento allegado al comercio, al no concebirse como agricultura empresarial, presenta deficiencias en acceso a mercados financieros y tecnológicos.

De acuerdo a los datos obtenidos por el MAGA, el Paffec se enfocaría en el 65 % del total de familias que se clasifican como productoras.

Tabla 2 Tipología de hogares

Tipo de hogar	Hogares	Hogares en porcentajes	MAGA/PAFFEC
Sin tierra	164,097	12.6	12.6
Infra subsistencia	105,856	8.1	8.1
Subsistencia	513,395	39.5	39.5
Excedentarios	171,420	13.2	13.2
Pequeños comerciales	228,621	17.6	
Grandes Comerciales	115,988	8.9	
Total	1,299,377	100	65.3

Fuente. Paffec 2016-2020

Presupuesto destinado al Paffec

El presupuesto asignado al Paffec en los años 2016 al 2021, muestra un momento de compromiso político, el presupuesto vigente de 2017, es el año con el monto más alto, y la ejecución presupuestaria alcanzó el 96.16 %. Para el siguiente periodo fiscal, el presupuesto disminuyó a Q. 250.54 millones. Para el 2019 –año electoral-, el presupuesto incrementó a Q. 303.03 millones con una ejecución del 93.61 %. Lamentablemente porque el MAGA ha sido politizado y con ello crecen las denuncias ciudadanas de uso clientelar que se le puede dar a un programa.

Los años 2020 y 2021, durante la administración del partido VAMOS, el Paffec ha sido reducido significativamente, como se puede observar en la siguiente figura.

Gráfica 3

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Ejecución presupuestaria del programa Agricultura Familiar, Paffec

Serie histórica del 2016

Expresado en millones de quetzales

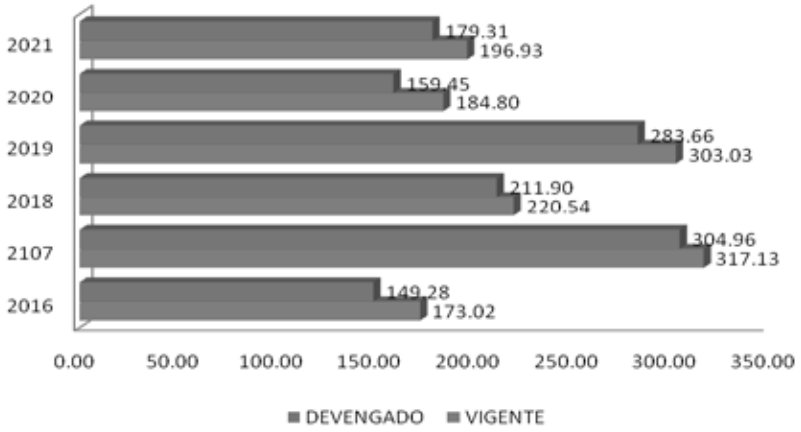

Fuente. Elaboración propia con datos MINFIN/SICOIN

El presupuesto público para el Paffec, ¿Cómo se ha materializado?

El enfoque y priorización de la población a atender en el Paffec es de 807,168 campesinos que producen alimentos a través de la Agricultura Familiar, de acuerdo a la información proporcionada por el MAGA. En el 2016 se atendió un total de 1.6 millones de personas, mientras que, en el 2019, el total de personas beneficiadas con alguna acción fue de 618,303 personas. Como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3

Metas físicas del programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina Expresado en números

Año	Metas físicas
2016	1,684,290
2017	1,352,117
2018	509,494
2019	618,303

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe país Agricultura Familiar.

El año 2020, el número de personas beneficiadas en el Paffec, fue de 342,854. En el 2021, los datos del ministerio indican que solamente se cubrió a 49,980 agricultores.

En el POA del ministerio se encuentran desglosadas las actividades vinculadas al Paffec. Del listado que enumera las acciones se puede identificar que la principal actividad está en las capacitaciones y el asesoramiento para jóvenes, mujeres y productores organizados, como se puede leer en el siguiente recuadro:

Jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas y ambientales.
Promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asesoría técnica para mejorar sus sistemas productivos.
Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.

Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria.
Agricultores familiares con cupón de subvención para equipamiento y mejora de sus capacidades y producción agrícola.
Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos.
Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.
Entrega de semilla de granos básicos a productores agrícolas para elevar su productividad y mejorar sus ingresos.
Entrega de insumos agrícolas a productores en apoyo al establecimiento de parcelas para la propagación de semillas.
Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.
Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos.

Las principales acciones que el ministerio ha implementado no diferencian las acciones que llegan a las comunidades. Para todas las familias, la asistencia del MAGA está relacionada a los programas asistencialistas a través de la entrega de alimentos, necesarios en muchos casos, pero sin impacto en la vida de las personas, familias y el país.

A pesar de los números que el ministerio reporta, a nivel local, varias organizaciones campesinas manifiestan desde las experiencias, la ausencia del ente rector de la agricultura. El MAGA es mencionado principalmente porque cada año aparece para realizar listados de personas, esto para ser beneficiario de la entrega de alimentos. Esto contradice con la contratación de 1,500 extensionistas a nivel nacional.

Los extensionistas son el personal que representa la institucionalidad, pero estos son contratados por periodos cortos, limitando su papel y actuar.

Reconocimiento de la Agricultura Familiar en la Ley de Alimentación escolar

En el 2017 se aprobó, en el Congreso de la República, la **Ley de Alimentación Escolar,** el instrumento vincula la Agricultura Familiar con el consumo responsable de alimentos de las niñas y niños en escuelas públicas.

El Ministerio[3] de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene competencias específicas, como promover la adquisición de insumos a nivel local, los centros educativos deberán contar con proveedores locales que forman parte de la Agricultura Familiar. La ley establece que debe Implementarse progresivamente las compras públicas. Implementándose de la forma siguiente:

1. A partir del segundo año de vigencia de la presente ley, los sujetos obligados deberán comprar al menos un veintiuno por ciento (21 %) del total de sus compras públicas de alimentos de origen agrícola y pecuario de la Agricultura Familiar.

2. A partir del tercer año de vigencia de la presente ley, deberá incrementarse un catorce por ciento (14 %) anual hasta alcanzar al menos el setenta por ciento (70 %) del total de compras públicas de alimentos de origen agrícola y pecuario de la agricultura familiar.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, el **registro de agricultores**

3 El Ministerio de Educación es la cartera rectora de dicho instrumento, le compete la regulación, planificación y coordinación de las todas las actividades públicas y privadas relativas al programa.

familiares, quienes deben ser acreditados en el Programa de Agricultura Familiar o en cualquier otro programa establecido con una finalidad similar en el MAGA.

El año 2020, frente a las condiciones por el Covid-19, el sistema educativo paralizó labores presenciales, el gobierno facilitó la entrega de alimentos a las y los niños inscritos. Sin embargo, la programación relacionada a la compra de alimentos de la Agricultura Familiar tuvo límites.

Durante el año 2020, el Gobierno asignó un monto Q. 1,869.16 millones, para la alimentación escolar en los niveles preprimaria y primaria. Al concluir el año el presupuesto vigente correspondió a Q. 1,999.44 millones, ejecutando el 99.84 % de los recursos.

Tabla 4
Programa Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos año 2020
Ministerio de Educación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUTADO
Servicios de alimentación escolar preprimaria	473.31	-93.85	379.46	378.06	99.63
Servicios de alimentación escolar primaria	1,395.85	224.12	1,619.98	1,618.19	99.89
TOTAL	**1,869.16**	**130.28**	**1,999.44**	**1,996.25**	**99.84**

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN. Al 31/12/2020

Para el año 2021, el presupuesto asignado a la Alimentación Escolar correspondió a Q. 1,902.29 millones. Representa Q. 97.15 millones menos comparados con el año 2022.

Tabla 5
Programa Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos año 2021
Ministerio de Educación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Servicios de alimentación escolar preprimaria	473.31	-88.46	384.85	382.23	99.32
Servicios de alimentación escolar primaria	1,395.85	121.58	1,517.44	1,515.20	99.85
TOTAL	**1,869.16**	**33.12**	**1,902.29**	**1,897.43**	**99.74**

Fuente. Elaboración propia con datos del MINFIN/SICOIN. Al 31/12/2021

La puesta en vigencia de la Ley de Alimentación Escolar, permite reconocer la importancia del trabajo en la Agricultura Familiar, y dinamiza la economía local. A la vez que esta permite que niñas y niños consuman alimentos producidos en la comunidad a fin de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria.

Entre los retos para que la Agricultura Familiar tenga impacto en las comunidades y familias, es necesario que la promoción de la AF, se realice a todo nivel. Que el mecanismo para la compra de los productos se agilice y facilite su adquisición a las y los campesinos. El MAGA debe contar con información constante y actualizada sobre los productores de la AF.

El camino y los retos para la Agricultura familiar

En el presupuesto de ingresos y egresos 2022, se ha eliminado el programa Apoyo a la Agricultura Familiar. Sin embargo, el Programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía

Campesina, Paffec, continúa con vida. Es pretencioso porque garantiza la producción de alimentos y la dinamización de las economías locales, con el fortalecimiento de las capacidades de las familias campesinas, en términos de satisfacción de sus necesidades básicas alimentarias y de una mejor inserción en los mercados nacionales e internacionales. Esto para contribuir a incrementar de manera sustentable los activos familiares, para garantizar su ciclo anual de producción mediante la innovación, tecnificación e incremento productivo a partir de las mejores prácticas (tradicionales o aprendidas) en las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas).

El Paffec tiene vital importancia por su vinculación a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, en el reconocimiento al Sujeto Priorizado, en el que mujeres y juventud deben contar con una especial atención.

Referencias bibliográficas

Agricultura Campesina.

Informe Cualitativo y Cuantitativo sobre Monitoreo del Presupuesto Nacional, 1 de enero al 31 diciembre, años 2016-2021.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Plan Operativo, años 2016 a 2020.

Ministerio de Finanzas Públicas/Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN.

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC- 2016-2020.

Territorios, Revista, Agricultura Familiar Campesina. CONGCOOP 2014.

AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA FRENTE A LA AGROINDUSTRIA

Fredy E. Pérez González[1]

1 ENI Guatemala, ILC-LAC

Licenciado en Antropología por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Facilitador de la Estrategia Nacional de Involucramiento -ENI- en Guatemala, de la International Land Coalition Latin America & Caribbean -ILC LAC. Email: *secretariatecnicaeni@congcoop.org.gt*

Resumen:

El fortalecimiento y apoyo a la Agricultura Familiar Campesina, -AFCI-, es una de las principales apuestas con las que, a nivel global, se busca cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS). Se valora, ante todo, la indiscutible capacidad de la Economía Campesina de combatir el hambre y reducir la pobreza. Por el contrario, el Estado de Guatemala continúa promoviendo un modelo de crecimiento económico contrario al desarrollo rural y al bien común. Su política extractivista y de tolerancia a la depredación de los recursos naturales, es una de las principales causas de la violación de los derechos humanos en el país. Tal es el caso de las comunidades afectadas por el agronegocio del aceite de palma en el norte de Ixcán. En este contexto, la AFCI se presenta como un ejemplo de resistencia de las familias y comunidades campesinas frente a la agroindustria y una potente apuesta política basada en los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

Palabras clave: AFCI, ODS, agroindustria, extractivismo, Ixcán, Guatemala, aceite de palma.

La Agricultura Familiar y los ODS en Guatemala

Durante la última década, la Agricultura Familiar -AF- ha ido cobrando una importancia central en la discusión global sobre el desarrollo, por su indiscutible poder de combatir el hambre. Así como su habilidad de recuperar el suelo y cuidar del medioambiente, y en una forma más amplia, por su capacidad de contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. La Agenda 2030 le otorga una especial atención a los pequeños campesinos y agricultores familiares, quienes producen el 70 % de los alimentos y es la base del sustento del 40 % de las familias en el mundo.

Ejemplos de ello son: La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales adoptada a finales del año 2018; la declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028) con el objetivo de promover en los estados miembro la implementación inmediata de acciones efectivas a favor de los pequeños agricultores familiares, los pastores y pueblos indígenas; y la Declaración de Bandung, Unidos por los Derechos a la Tierra, la Paz y la Justicia, del Foro Global de la Tierra de ILC en 2018, que demanda a los estados proteger a las y los defensores de la tierra y el medio ambiente e insiste en la necesidad de "transformar radicalmente los sistemas que promueven la desigualdad y la injusticia y alimentan el conflicto y la exclusión", recomendando la reforma agraria* (ILC, a 2018).

A pesar de las serias advertencias de expertos, organizaciones y pueblos de todo el mundo, que hablan de los peligros de una economía extractivista, en términos de depredación de la tierra y sus recursos, y de su impacto negativo en el cambio climático, la violencia política y la corrupción en los países no industrializados, el Estado de Guatemala no solo no está trabajando a favor de la Agricultura Familiar y el Derecho a la Tierra, sino que, por el contrario, ha emprendido procesos contrarios a los compromisos asumidos como país miembro de Naciones Unidas. Incumpliendo incluso, con su fin supremo, que es, según la Constitución de la República (Art. 1 del Título) "la realización del bien común".

Según un informe internacional de ILC (2018) sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala:

> *"(…) es necesario que se reconozca el derecho legítimo a la tierra y al territorio de los pueblos campesinos e indígenas. Este debe ser el punto de partida para emprender modelos de desarrollo impulsados desde la comunidad y pueblos indígenas con el objetivo de revestir la situación de pobreza, de tal forma que se cumpla la meta de "no dejar a nadie atrás" incluida en los universalmente reconocidos Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ILC, b 2018).*

Desde el año 2018 hasta la fecha, los índices de pobreza rural y de violación a los derechos de las personas indígenas y campesinas no han mejorado. En el Informe Nacional Voluntario –INV- de los años 2016, 2018 y 2020, presentados por el Estado de Guatemala, la cuestión agraria y la situación de los derechos humanos en el país queda invisibilizada (ODS y Tierra-ENI Guatemala, 2020). Se ha abandonado la política pública y legislación que defiende y promueve el Desarrollo Rural, mientras que los programas que apoyaban a la Agricultura Familiar Campesina se han reducido o eliminado. Priorizando las acciones "asistencialistas" (reparto de alimentos, semillas y fertilizantes) muchas veces con fines proselitistas (CONGCOOP, 2021).

Guatemala carece de una adecuada inversión y política pública a favor de la población campesina (acceso a tierra, huertos familiares, recuperación de suelos, sistemas agroecológicos). Según el Análisis del Monitoreo del Presupuesto Nacional, hecho por el Instituto por la Democracia (ID) "El MAGA durante el año 2021 ha mostrado falta de interés para acercarse y acompañar a las y los campesinos que esperan un ministerio cercano al desarrollo rural" (ID-CONGCOOP, 2021).

El mismo instituto denunció que, a comienzos del 2021, al MAGA le fue recortado el 28.38 % de su presupuesto, a pesar de lo cual, al finalizar el año, no había logrado ejecutar el 23 % de sus recursos. El bajo presupuesto y la incapacidad de ejecución son un constante problema que se traduce en el deplorable abandono y creciente marginación de la población campesina más vulnerable. Como ejemplo, ese mismo año el Paffec tuvo un recorte del 17.84 % de su presupuesto, y para el mes de diciembre tan solo había ejecutado tres cuartos de su presupuesto (75.37 %). Finalmente, el Paffec quedó eliminado del proyecto de presupuesto nacional 2022.

Considerando el rol fundamental que cumplen las familias campesinas en la economía y desarrollo nacional, reconocido tanto por las Naciones Unidas, como por actores y sectores esenciales de la sociedad guatemalteca, resulta alarmante que, el Estado de Guatemala y las autoridades de Gobierno no asuman el compromiso de trabajar por el Desarrollo Rural, fortaleciendo la Economía Campesina.

En lugar de orientarse por principios de bienestar y la justicia social, la política económica y el programa de gobierno responden a intereses personales y privados, vinculados a grandes corporaciones transnacionales. Esto genera contradicciones evidentes entre el discurso y la acción estatal, es decir, entre los supuestos beneficios universales del extractivismo y el agravamiento de la crisis socioambiental. Una economía que prioriza el crecimiento vía el extractivismo es insostenible e incompatible con el derecho de los pueblos indígenas y campesinos. Este es el caso de la agroindustria de la palma de aceite frente a la Agricultura Familiar Campesina.

¿Neoextractivismo? Estado cooptado y economía global

La historia moderna de Guatemala está marcada por el conflicto implícito al proceso de superación de la matriz colonial. Irónicamente, el racismo y el acaparamiento de tierras continúan siendo las estructuras sociales con las que el Estado y la oligarquía nacional buscan superar esta fase. Con todo, el país no está condenado al subdesarrollo, ni la pequeña agricultura debe ser sinónimo de pobreza. Tal como Edelberto Torres-Rivas lo señaló, existieron dos momentos históricos en los que "se hubiese podido superar o trascender ese obligado camino": la Reforma Agraria de la década de 50 y, después, en la década del 60, con el programa de industrialización impulsado por CEPAL (Hurtado, 2008, pág. xvii). En ambos casos, los poderes más conservadores y hegemónicos interrumpieron y acapararon, respectivamente, ambas iniciativas progresistas.

Los gobiernos en el presente siglo también aspiran al progreso histórico; al crecimiento de un mercado interno, a la industrialización y a la transformación de la población rural en asalariados modernos y pequeños empresarios. Sin embargo, pretenden lograr todo ello manteniendo al margen a amplios sectores de la población, como los son las familias campesinas y las comunidades indígenas. La oligarquía nacional, principal beneficiaria del actual modelo económico, continúa teniendo una fuerte injerencia sobre el Estado. Para proteger sus intereses, mantienen un clima de tolerancia a la corrupción y a todo tipo de prácticas antidemocráticas, bajo el ideal de un Estado y una sola nación, en la que las diferencias culturales solo son estéticas.

La falta de conciencia histórica y la negación de la pluralidad de naciones o pueblos que conforma la sociedad guatemalteca ha llevado a la constante imposición de modelos de desarrollo ajenos

a las necesidades e intereses de las grandes mayorías. Eso implica negar otras visiones del mundo, y, por lo tanto, otras vías de desarrollo, respetuosas de la riqueza ecológica del país y acorde a las características socioeconómicas y culturales de la población. El último reacomodo del modelo de crecimiento económico en Guatemala ocurrió durante el último cuarto del siglo XX. La política neoliberal asumió la crisis del modelo agroexportador tradicional para procurar la modernización de la industria extractiva.

Durante la primera década del 2000, aconteció un nuevo *boom para las materias primas, lo cual dio un gran impulso al nuevo ciclo de acumulación en las llamadas sociedades primario-exportadoras, en línea con la filosofía del libre mercado, en el marco de una economía más global y deslocalizada. Los cambios ocurridos en dicho periodo llevaron a algunos autores (Gudynas, 2011; Portillo, 2014;* Riascos, 2014; entre otros) a discutir entorno a un "neoextractivismo", distinto al extractivismo clásico o convencional. En este contexto (…) "algunos países de AL -América Latina- han trazado políticas tendientes a profundizar las actividades de carácter extractivo. No obstante, se notan diferencias importantes en los modelos desplegados en cada uno de los casos" (Riascos, 2014, pág. 13).

En la búsqueda de un rápido crecimiento, los países primario-exportadores echan mano de su dotación de recursos naturales -RRNN- (subsuelo, fuentes hídricas, tierras fértiles, selvas y bosques). Los resultados son diferentes según el país, "mientras algunos han sabido aprovechar dicha dotación -de RRNN-, convirtiéndola en una palanca del crecimiento, en otros, su posesión más bien se ha transformado en su propio lastre" (Riascos, 2014, pág. 13). Este último es precisamente el caso de Guatemala.

Paralelamente a la privatización de los servicios públicos, en la década del 90, el Estado de Guatemala estableció las bases legales para el despojo territorial y la explotación de las riquezas nacionales en manos de empresarios transnacionales. La calificación de neoextractivismo para el modelo de crecimiento económico actual en Guatemala, estaría justificado, al menos en parte, no por un mayor intervencionismo de Estado,[2] sino por la proliferación de megaproyectos (hidroeléctricas y nuevos circuitos carreteros como la Franja Transversal del Norte), el mayor protagonismo de la minería y las empresas de nuevos países (Canadá, Rusia, China), y la ampliación de la frontera agrícola sobre los bosques de los territorios indígenas para la expansión de un nuevo monocultivo: la palma aceitera.

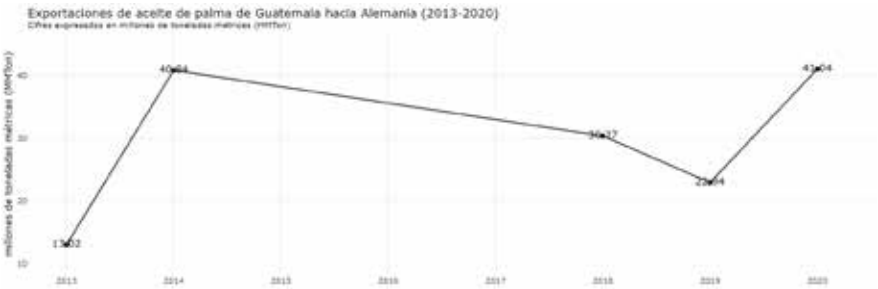

Gráfica 1. Exportaciones de crudo de palma de Guatemala a Alemania. (Elaborado por G. Lemus. Fuente: INE 2020).

2 Gudynas acuñó el término "neoextractivismo" en un contexto global, pero particularmente, para intentar comprender las dinámicas políticas y económicas surgidas en países como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Uruguay durante la primera década del siglo XXI, determinadas por el alza en las materias primas (principalmente mineras e hidrocarburíferas), e indicadores económicos positivos bajo la tutela de "gobiernos progresistas" (Riascos, 2014, pág. 17).

Otra característica de la modernización del extractivismo es el acaparamiento de tierras y la concentración de la mayor parte de estas explotaciones en una sola región. La denominada Tierras Bajas del Norte -TBN-, comprendida entre los departamentos de Alta Verapaz y Petén y el eje Este-Oeste sobre la frontera México-Guatemala, en Yucatán, y la salida al océano Atlántico. A diferencia del caso del neoextractivismo bolivariano, el Estado guatemalteco continúa siendo el garante de las grandes empresas y corporaciones, confiando en "las fuerzas del libre mercado" y reorientando la política pública y recurso destinados al Desarrollo Rural desde la Economía Campesina, para financiar su visión de desarrollo empresarial y neoextractivista.

Un tercer aspecto que permitiría hablar de "neoextractivismo" es la crisis medioambiental del cambio climático y el conflicto socio ambiental provocado por la minería. Así como la entrega de ríos a empresas extranjeras para la construcción de hidroeléctricas y la proliferación de nuevos monocultivos, como lo es la palma de aceite, sobre la selva y sobre las tierras campesinas. La aparición de cientos de nuevos focos de conflictividad agraria son resultado de este proceso de modernización y crecimiento de la actividad extractiva en los territorios indígenas y campesinos. Ante dicha situación, el Estado y los terratenientes han respondido nuevamente con acciones intimidatorias, violencia directa y criminalización. Los actos de represión han llegado al grado de asesinato a personas defensoras de derechos humanos, la tierra y el medioambiente.

La discusión sobre neoextractivismo en Latinoamérica propuesta por Gudynas es útil para analizar algunos cambios importantes en las políticas económicas en los países primario-exportadores, bajo la influencia de la demanda global de minerales e insumos de origen vegetal. Ahora veremos como la Agricultura Familiar en Guatemala, con sus características particulares, es afectada directamente por nuevos agronegocios como el del aceite de palma.

Agricultura Familiar Campesina e Indígena -AFCI-

Según la FAO, la Agricultura Familiar -AF- es una forma de organización económica y laboral de carácter familiar dedicada a la producción agrícola y silvícola, estas actividades se combinan con otras complementarias como "la pesca, el pastoreo y la acuicultura". Un aspecto relevante de esta definición es que señala la participación "tanto de mujeres como de hombres" en la agricultura (CBI-AF, 2020).

Por su parte, el MAGA, en su definición de AF contenida en el Paffec, se refiere a la interacción equilibrada entre las unidades productivas campesinas y la naturaleza. Además, hace uso de conceptos como: sostenibilidad, solidaridad, respecto al ejercicio de derechos, "reconocimiento y aporte de cada miembro de la familia", intercambio, "saberes ancestrales, recursos locales e innovaciones tecnológicas para el sustento de la vida" (MAGA, 2017, pág. 3).

La definición de la FAO es bastante general, dado que debe tener aplicación a nivel mundial. En cambio, la definición del MAGA tiene la ventaja de referirse a una realidad concreta. El Paffec contaba una perspectiva bastante acertada y una priorización del sujeto rural al cual se debía apoyar. A pesar de ello, en la práctica, el ministerio es ineficaz y expresa muy poco interés en apoyar a los pequeños agricultores campesinos.

De cualquier modo, el concepto de Agricultura Familiar incluye cualquier pequeña o mediana explotación agrícola o agropecuaria, a cargo de un grupo familiar, sin importar si se trata de una pequeña empresa agroexportadora, o si es de subsistencia; no limita su aplicación a parcelas campesinas, sino que también aplica para pequeñas empresas tecnificadas. Tampoco hace referencia al uso de agroquímicos, o a la implementación de técnicas agroecológicas; al uso de transgénicos, semillas mejoradas, criollas o nativas; finalmente, no dice nada del carácter étnico o cultural de los agricultores. Por ello, es preciso

redefinir el concepto a manera de que represente a un grupo o sociedad en concreto. Esto tiene especial importancia para el caso de Guatemala.

Frente a la Agricultura Familiar -AF-, recientemente, ha ido cobrando mayor popularidad hablar de Agricultura Familiar Campesina e Indígena -AFCI-. Esta discusión ha sido mantenida en el país por CONGCOOP, para quien:

> *(…) la Agricultura Familiar Campesina e Indígena se define como "una construcción conceptual que engloba la poliactividad, como un rasgo creciente en las dinámicas rurales contemporáneas que incluyen la suma de estrategias de sobrevivencia, que combinan el trabajo asalariado, temporal o definitivo", (CONGCOOP, 2013). En este sentido la AFCI representa una integralidad, que responde a diferentes formas o eslabones de cadenas productivas (CBI-AF, 2020, pág. 11).*

Se subraya la combinación de estrategias de sobrevivencia de las familias campesinas, es decir, no limitadas al trabajo en la parcela, sino a la combinación de trabajos pagados (comerciales y en servicios) bajo distintos regímenes temporales y legales. A lo cual habría que agregar el papel esencial de los trabajos no pagados (domésticos). Aunque lo esencial de esta definición es que invita a prestar mayor atención a cada eslabón de la cadena productiva, para dicho análisis, resulta importante conocer quién tiene el control de cada fase y en qué condiciones se realiza.[3]

3 "En la AFCI, se promueve una intensa actividad laboral, tanto directa como indirecta, desde el autoempleo familiar y la mano de obra eventual para el desarrollo de las diferentes fases productivas de campo, hasta las actividades de limpieza, clasificación y empaque de los productos destinados a los mercados externos; así como el transporte, la intermediación comercial y la distribución al consumidor final en los mercados locales, los cuales son procesos que demandan ser atendidos de manera urgente y precisa, en función de la eficiencia requerida" (CBI-AF, 2020, pág. 11).

No menos importante es el hecho de que la población campesina en Guatemala es multiétnica, siendo mayoritarios los sectores pertenecientes al grupo indígena maya. Esto no es un elemento secundario, por el contrario, es esencial para intentar comprender la complejidad y riqueza de los sistemas agrícolas de los pueblos originarios. Por otro lado, la historia de estos grupos campesino-indígenas revela el movimiento de lucha y resistencia que han entablado durante años para preservar y reproducir su modo de vida. Por el otro, revela las estrategias de adaptación y adopción de nuevos conocimientos y técnicas productivas según los avances científicos y cambios en el mercado.

La AFCI, tal como lo proponen algunas organizaciones campesino-indígenas, se distingue y opone a la "agricultura empresarial" (a gran escala, capitalista, agroindustrial) porque se basa en la agricultura orgánica (no a los agroquímicos), una producción de subsistencia, de pequeña y mediana escala (poca tierra), trabajo comunitario y colectivo (IEE, 2021, pág. 20). Se trata de "(…) un tipo de agricultura en manos de los pequeños productores familiares (indígenas, campesinos, pescadores, recolectores, mujeres rurales, etc.) y, además, es una agricultura distinta al modelo convencional y hegemónico en el mundo, la agricultura agroindustrial" (IEE, 2021, pág. 19).

Diferencia entre la Agricultura Familiar Campesina e Indígena y la Agroindustria

(Elaborado por: Stalin Herrera (IEE, 2021, pág. 21).

	AFCI	Agroindustria
Objetivo de la producción	El bienestar y alimentación familiar	Maximizar la taza de ganancia
Destino de los productos	Fundamentalmente el autoconsumo y el excedente al mercado local	Exclusivamente al mercado y exportaciones

Origen de la fuerza de trabajo	Fuerza de trabajo familiar, intercambio y contratación ocasional	Trabajadores asalariados
Compromiso laboral con la fuerza de trabajo	Un modelo comprometido con la vida de sus trabajadores porque son su familia	Ningún compromiso, sus trabajadores son un factor para la producción
Uso de insumos	Consumo bajo o nulo de insumos externos	Alta intensidad de uso de insumos
Consumo de energía	Fundamentalmente se basa en el consumo de energía solar	Alto consumo de energía fósil
Contaminación y control de reposición del suelo	Contaminación ambiental mínima	Alto uso de insumos contaminantes para la producción
Tecnología	Alta intensidad en el uso de mano de obra	Alta intensidad en el uso de capital
Relación con la naturaleza y el medio	Estrecha relación y dependencia de los ciclos de la naturaleza	Menor relación con la naturaleza es una agricultura que por la disponibilidad de tecnología mantiene mayor control / distancia de la naturaleza
Autonomía en relación al mercado	Mayor autonomía de mercado	Mayor dependencia del mercado y los precios

La importancia del concepto de AFCI, no radica únicamente en su mayor fidelidad a la realidad de los pueblos campesinos y pueblos originarios de Latinoamérica, sino que, en muchos casos, se constituye en una meta y en una propuesta política por la construcción de una agricultura "que

es libre, soberana, diversificada y respetuosa de la naturaleza", según la expresión de FIAN Ecuador-UAPMG-CACQ (2020).

La AFCI y la palma aceitera en el Norte de Ixcán

El concepto de AFCI tiene otra ventaja, de la cual no se ha hecho énfasis en otras publicaciones y que vale la pena comenzar a dilucidar a la luz de casos particulares. La AFCI puede tener una gran utilidad en procesos legales dada su clara vinculación a lo establecido en estándares y declaraciones internacionales en materia de los derechos campesinos y de los pueblos indígenas.[4]

Para ejemplificar esto, presentamos algunos resultados preliminares de una investigación emprendida recientemente en la zona de las Tierras Bajas del Norte de Guatemala, específicamente en la Región V del municipio de Ixcán, cuyo objetivo era evidenciar las violaciones a los derechos humanos en las cadenas de suministros de la agroindustria del aceite de palma.[5]

La importancia de los estudios de caso es que permite contrastar las teorías y los conceptos implementados en las políticas mediante el análisis e interpretación de las dinámicas sociales en pequeñas comunidades. El estudio se centró en una aldea campesina, creada a comienzos de la década de 1980 gracias a las políticas de colonización campesina en la zona, impulsadas por agencias de cooperación y el Estado. Este fue el tercer y último gran proyecto de su tipo. El primero se implementó durante la década del 60.

Las familias beneficiarias de este proceso eran campesinos desposeídos (sin tierra ni recursos suficientes) pertenecientes a distintos grupos

4 Véase la *Declaración Universal de Derechos Humanos; La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos (2018).*

5 Estudio realizado por el IDEAR-CONGCOOP, con apoyo de ICR, pronto a publicarse.

indígenas, aunque el grupo predominante era el Q´eqchi'. En muchos casos, estas personas habían sido víctimas de la guerra (Conflicto Armado Interno). No obstante, el goce de los derechos a la tierra que finalmente les habían sido reconocidos no duró mucho tiempo. Porque, con el inicio del nuevo siglo, los empresarios agroexportadores vieron en estas tierras un potencial inmejorable para la siembra de palma aceitera, iniciando de esta manera un nuevo ciclo de despojo a estas personas.

Las tierras a las cuales las familias habían accedido se encontraban en medio de la planicie de la selva, en una zona de difícil acceso en el extremo Norte del país (frontera México-Guatemala). Los suelos esquistos y arcillosos no son los óptimos para la agricultura campesina-indígena. De ahí que se aprovecharan las variedades de semillas mejoradas y el uso de fertilizantes para asegurar la producción de maíz blanco, frijol y otros.

El paisaje del nororiente de Ixcán está dominado por el afluente de río Negro-Chixoy, el cual hasta la fecha es un importante recurso para la pesca artesanal, representando una valiosa fuente para la dieta local. La vega del río genera zonas pantanosas y de inundación ocasional que fueron aprovechadas por los colonos campesinos para la siembra de arroz.

En un lapso de dos décadas, y con el apoyo de varios micro proyectos agrarios y de desarrollo humano, los grupos de familias de colonos lograron transformar la selva en verdaderas comunidades campesinas. Sin embargo, a pesar del abandono estatal, las familias lograban subsistir y sobrellevar los problemas eventuales.

Este sistema agroecológico de parcela-selva-río fue desarticulado por la incursión de la empresa Palmas del Ixcán S. A. en la zona. El acaparamiento de tierras y de las fuentes hídricas para el monocultivo conlleva a la pérdida de control por parte de la comunidad sobre su

propio territorio. La privatización de los medios de vida (el agua, el bosque, el río, la tierra) es la principal causa de la violación de los derechos humanos, los derechos campesinos y de los pueblos indígenas de la población. Mientras que, la expansión de la palma aceitera sobre las parcelas campesinas y el sistema de empleo ocasional de los pobladores en las plantaciones de palma ha trasformado radicalmente las relaciones de poder entre las autoridades comunitarias (alcaldía comunitaria y asamblea general) y la empresa, a favor de esta última.

> *Las operaciones de la empresa han secado las fuentes hídricas y arrasado con la selva, lo cual ha hecho imposible la pesca, la siembra de arroz, y la recolección de leña y otros bienes del bosque, afectando completamente los medios de vida de la comunidad. A esto hay que agregar la falta de cumplimiento de las promesas de trabajo y desarrollo social que los empresarios prometieron, así como el irrespeto a la cultura y formas de organización y estructuras de autoridad de la comunidad, todo lo cual evidencia una sistemática violación a los derechos humanos y una falta de atención del estado a favor de las poblaciones indígenas y campesinas afectadas.*

El concepto de AFCI facilita el análisis de los diversos derechos humanos que, la agroindustria del aceite de palma, provocan a las familias dadas sus características de campesinos indígenas, considerando con seriedad la importancia cultural y socioeconómica de la tierra y el territorio y su relación con la soberanía alimentaria, el derecho al agua, a la salud y el derecho de las comunidades a vivir en un ambiente sano.

De esta forma, entre el 2015 y 2018, y luego en 2020, un grupo de comunidades afectadas por el agronegocio de la palma aceitera, denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

de la Organización de los Estados Americanos -CIDH-, la violación sistemática a sus derechos y solicitaron medidas cautelares, las cuales les fueron otorgadas. Por su parte, el Estado ha desentendido tales demandas y ha optado por guardar silencio, en una clara muestra de complicidad con los empresarios palmicultores.[6]

Reflexiones finales

El Estado de Guatemala ha asumido el compromiso internacional de trabajar a favor de la Agricultura Familiar Campesina, con metas específicas para la próxima década. Pero su modelo de crecimiento económico y su política de desarrollo contradicen tales propósitos. Hasta el momento, el apoyo a las familias campesinas es tan solo parte de un discurso. En la práctica, el engavetamiento de leyes a favor de los campesinos, el recorte del presupuesto, la eliminación del programa y la baja ejecución a favor de la AF son señales de alarma de un modelo de Estado ajeno a las necesidades de las grandes mayorías y una institucionalidad agraria incapaz de abanderar -por falta de recursos y de voluntad- el Desarrollo Rural.

La economía local y comunitaria basada en la Agricultura Familiar Campesina e Indígena del país tiene el potencial de combatir de manera eficaz el hambre y la pobreza rural. Pero, además, su fortalecimiento significaría la realización efectiva y seguridad de los derechos humanos más básicos y el reconocimiento de la dignidad de los pueblos campesinos e indígenas de Guatemala.

El principal obstáculo para incorporar esta vía de desarrollo al modelo de desarrollo nacional es la existencia de un Estado corrupto y

6 Las medidas cuartelares exigen al Estado de Guatemala "la adopción de medidas administrativas, legales y políticas para la prevención del acaparamiento de aguas, la contaminación industrial, el desvío de ríos, perforación de pozos, uso del agua sin control ni regulación. Además de trabajar por la conservación y recuperación de los cuerpos de agua y los sistemas hidrobiológicos naturales".

excluyente, organizado para proteger los intereses de una oligarquía empresarial y agroindustrial, en lugar del bien común de los diversos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

La política neoliberal continúa promoviendo un modelo de crecimiento económico extractivista o neoextractivista, protagonizado por la minería, el negocio hidroenergético, y los agronegocios nuevos y tradicionales. En este contexto, el modo de vida y la dignidad de las comunidades indígenas y campesinas, sustentados en los derechos a la tierra, el territorio y la conservación del medioambiente, se encuentran en peligro. La agroindustria del aceite de palma es incompatible con la AFCI, y constituye una de las principales causas de la violación a los derechos humanos y la conflictividad agraria en el área rural. Pero, además, la AFCI es un concepto político, que reclama una agricultura libre, soberana, y respetuosa de la naturaleza. Todo lo cual conforma una parte esencial de las demandas históricas de los pueblos indígenas en Guatemala.

Referencias bibliográficas

CBI-AF. (2020). *Guatemala. Informe de país sobre la sitaución de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.* Obtenido de lac.landcoalition.org: https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/AF_GUAT.pdf

CONGCOOP. (2021). *Informe social sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 2021.* Guatemala: CONGCOOP.

FIAN Ecuador-UAPMG-CACQ. (Septiembre de 2020). *Manos que nos alimentan.* Obtenido de https://fianecuador.org.ec/: https://fianecuador.org.ec/wp-content/uploads/2021/02/covid_final.pdf

Hurtado, L. (2008). *Dinámicas Agrarias y Reproducción Campesina en la Globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007.* Guatemala: F&G Editores.

ID-CONGCOOP. (9 de 12 de 2021). *¡MAGA y MSPAS con bajas ejecuciones presupuestarias que durante el 2021 dejan fuera a importantes segmentos poblacionales!* Obtenido de https://www.facebook.com/CONGCOOP/: https://www.facebook.com/CONGCOOP/photos/pcb.426180665632990/426180158966374

IEE. (6 de Julio de 2021). *La Agricultura Familiar Campesina: un Modelo de Agricultura con la Potencia para cambiar la vida.* Obtenido de https://ocaru.org.ec/: https://ocaru.org.ec/wp-content/uploads/2021/09/AGRICULTURA-FAMILIA-CAMPESINA-CARTILLA.pdf

ILC. (a 2018). Declaración de Bandung, International Land Coalition. *Revista Territorios*, 163-170.

ILC. (Agosto de b 2018). *Perder la Vida por Defender la Tierra. Informe final. Misión internacional.* Obtenido de https://www.landportal.org: https://www.landportal.org/library/resources/perder-la-vida-por-defender-la-tierra

MAGA. (2017). *Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Fampesina -PAFFEC-2016-2020. -Resumen-.* Guatemala: FAO.

ODS y Tierra-ENI Guatemala. (2020). *Gobernanza de la Tierra y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala.* Guatemala: ILC-LAC.

Riascos, L. H. (2014). Extractivismo Clásico y Neoextractivismo ¿Dos tipos de extractivismo diferentes? . *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño*, 11-29.

TENDENCIAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN AMÉRICA CENTRAL

Eduardo Baumeister[1]

1 Investigador asociado Instituto NITLAPAN-UCA

Resumen

En el marco de un predominio histórico de las grandes unidades de producción, en el control de la tierra y de la producción, se observan algunas tendencias que muestran la persistencia y en algunos casos el crecimiento de algunos segmentos de pequeños y medianos productores en rubros como café, hortalizas, granos básicos tradicionales y la ganadería de leche y quesos artesanales. Aunque el control del comercio interno e internacional, procesamiento agroindustrial y capital de préstamo, siguen en manos de sectores fuertemente concentrados. Los niveles de pobreza siguen siendo elevados entre estos estratos de pequeños productores. El reto sigue siendo cooperación para enfrentar producción, comercialización, procesamiento, financiamiento y ampliar el acceso a la tierra. Este es un planteo antiguo que tiene ejemplos positivos y muchos fracasos. Lo cual supone enfatizar la discusión teórica y práctica de las distintas formas de asociación más adecuadas en circunstancias diversas, para distintos estratos y rubros productivos.

Palabras clave:

Censo Agropecuario, pequeños productores, agro centroamericano, familias productoras agropecuarias, pequeña propiedad agrícola, evolución pequeña producción.

Introducción

El Istmo de Centroamérica se caracteriza porque cerca del cincuenta por ciento de su población sigue habitando en zonas rurales o en centros urbanos de menor tamaño, vinculados a las actividades agrícolas. Muy diferente al resto de América Latina donde el predominio urbano es mucho más intenso y desde hace muchas décadas. La agricultura continúa siendo la primera ocupación con cerca de 1/3 del total. Entre los varones más del 40 por ciento sigue trabajando en la agricultura,

particularmente, en Guatemala, Honduras y Nicaragua. El agro sigue teniendo mucha importancia en la generación de divisas con alrededor del cuarenta por ciento de las exportaciones de mercancías.

Desde el punto de vista estrictamente económico continúan pesando productos primarios sin mayores procesos de transformación, y existe una ganadería vacuna sumamente extensiva que ocupa más de la mitad de las tierras en fincas. Sigue siendo muy relevante la **cuestión social** que se manifiesta en elevados niveles de pobreza, precariedad laboral, desnutrición crónica y condiciones de vida en contextos de violencia tanto en la esfera pública como en el ámbito privado de los hogares. Y crecientemente se amplía la significación de la **cuestión ambiental**, con manifestaciones de sequías más frecuentes, reducción de áreas forestales, y dificultades de las poblaciones rurales para acceder al agua.

En relación al concepto de Agricultura Familiar en América Central, cabe considerar que se trata de un segmento de familias productoras agropecuarias, que incluye en su interior varios estratos, desde hogares campesinos con un acceso independiente limitado a la tierra y que sobreviven trabajando en distintas posiciones asalariadas, generalmente de manera temporal. Asimismo, actuando en el pequeño comercio local, hasta estratos con mayor acceso a la tierra donde los miembros de la familia participan en las tareas de la finca, y contratan un número limitado de trabajadores asalariados para las distintas labores, particularmente las cosechas.

La existencia de la Agricultura Familiar tiene una larga historia en América Central y un sector, los campesinos más pobres, han estado siempre muy articulados con las grandes explotaciones, como trabajadores directos, en distintas modalidades de trabajo. En esta definición se toma distancia analítica de la idea de "empresa familiar" como perteneciente a una misma familia a lo largo de varias

generaciones, pero que pueden ser empresas con predominio del trabajo de personas contratadas, ajenas al núcleo familiar.

I - Cambios estructurales rurales

En las últimas tres décadas, luego de 1990, se producen cambios importantes: se reduce el crecimiento de la población rural, por la reducción de las tasas de natalidad y fuertes procesos emigratorios, tanto internos como externos. Sin embargo, la población económicamente activa rural, producto del fuerte crecimiento poblacional en las décadas anteriores, sigue creciendo, particularmente, en Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala. Población que está presionando por la búsqueda de empleos agrarios y no agrarios, o protagonizando procesos de emigración internacional. Se reduce el peso relativo de las exportaciones agrarias, pero a diferencia del conjunto de los bienes industriales tienen un balance de divisas positivo (en la medida en que como sector exporta más de lo que importa). Un cambio muy importante, que altera el modelo agrario clásico, se observa en el fuerte incremento de las importaciones de alimentos. Se pasa de un modelo que garantizaba prácticamente la alimentación a una situación actual con un peso muy marcado de los alimentos importados, en proporciones muy superiores al resto de América Latina.

Tabla 1. Centroamérica: evolución algunos indicadores claves

Dimensiones básicas	1960	1978	2016-2020
% Población rural/total	65.3	58.1	37.0
% Expor. agr./expor. tot.	85.3	74.1	45.4
% Granos básicos import.	3.5	8.2	31.1

Expor. agr. = exportaciones agrarias; expor. tot. = exportaciones totales; granos básicos: maíz, frijol, arroz y sorgo. Import. = importados. Fuentes: tomado de Baumeister, 2020 b, con actualizaciones de la proporción de la población rural.

La profundización del sector agroexportador a lo largo de las últimas décadas muestra cambios importantes en algunos rubros. La caña de azúcar cosechada creció entre el 2000 y el 2019 un 26 por ciento, particularmente en Guatemala y Nicaragua. Las áreas de palma africana se incrementaron en cerca de 400 por ciento, con un aumento de la superficie cercana a las 400,000 hectáreas, con predominio de la expansión en Honduras y Guatemala. Como contrapartida de la expansión agroexportadora, se observa un menor crecimiento de los granos básicos; por ejemplo, el área de maíz entre el 2000 y el 2019, en el conjunto de la región, se incrementó en un 17 por ciento, muy debajo del crecimiento de la población.

Mientras que entre 1961 y 1989, en promedio para la región, existían alrededor de dos hectáreas de cultivos de granos básicos por cada hectárea de productos de agro-exportación a partir de 1990 se establece una relación muy cercana a: 1.[2] Esto permite comprobar el cambio importante del agro centroamericano: pasar de un de modelo agrario que generaba divisas en el comercio internacional y generaba también los alimentos básicos del conjunto de las poblaciones; a otro donde sigue generando divisas, pero ha reducido significativamente su capacidad de generar los alimentos consumidos.[3]

Configuración del agro centroamericano

Puede considerarse que la apropiación histórica y actual de la tierra se ha dado, mayoritariamente, por parte de un núcleo relativamente reducido de grandes explotaciones que necesitaban de la producción de alimentos y mano de obra por parte de núcleos familiares con poco acceso a la tierra.

2 Basado en FAOSTAT *http://www.fao.org/faostat/es/*

3 Para los cincos países en 1978 los granos básicos importados (maíz, frijol, arroz y sorgo) representaban el 9.2 por ciento del total consumido, y para 2013 se estima que eran el 32.7 %, Baumeister, 2020a.

Esto ha dado origen, y se mantiene hasta el presente, a dos tipos básicos de unidades de producción. Por un lado, las de tipo empresarial, sustentadas exclusivamente en el trabajo contratado, donde normalmente los propietarios no residen en las fincas y buena parte de su consumo de bienes industriales duraderos los realizan fuera de sus fincas.

Y, por otro lado, las unidades de tipo familiar (con varios segmentos en su interior) donde predomina la mano de obra propia de la familia nuclear, aunque puede contratar temporalmente mano de obra complementaria; la mano de obra familiar realiza todas las actividades de compra y venta asociadas a las actividades productivas.

Una parte de la producción se destina al autoconsumo y la racionalidad económica busca cubrir gastos monetarios tanto propios de la producción agrícola como los de bienes de consumo básicos para las personas de las familias, y obtener algún excedente como remanente de esos gastos básicos. En alto grado, los posibles excedentes obtenidos se gastan, a diferencia de las grandes empresas de tipo empresarial, en las zonas rurales de residencia, incluyendo mejoras en viviendas, medios de transporte y pequeños negocios (compra-venta de alimentos y otros bienes).

Con el auge de las migraciones internacionales, un segmento de estos hogares rurales hace más inversiones en los lugares de origen, en actividades productivas, comerciales, vehículos y viviendas. Mientras que el segmento con menos tierra se articula más como proveedor de mano de obra, mientras que el que controla más tierra lo hace con producción destinada al mercado.

Presencia de la Agricultura Familiar

En el marco de un contexto histórico, con fuerte peso de los grandes propietarios, se observan algunas tendencias que muestran la persistencia y a veces el mejoramiento del peso relativo, en algunos rubros, de los agricultores de tipo familiar. Él que incluye desde segmentos semiasalariados, con fuertes niveles de pobreza, hasta segmentos más capitalizados en rubros como la ganadería de leche (en particular en Nicaragua), y el café (en Guatemala, Honduras, Nicaragua y con más tradición en Costa Rica). Incorporando también a estratos muy comerciales vinculados a hortalizas y frutas, con vínculos con los mercados nacionales, regionales e internacionales, particularmente en Guatemala y Costa Rica.

El avance de la urbanización, prácticamente ha dado "vuelta" a las proporciones entre poblaciones rurales y urbanas. Si antes, en el período más clásico agroexportador (antes de 1980) centroamericano, 30 % de la población era urbana. En la actualidad, más de 60 % habita en distintos tipos de centros urbanos, con lo cual, se amplía notablemente el número de consumidores de alimentos debido a que la mayoría de los habitantes urbanos no los producen. Esto crea condiciones potenciales para la pequeña y mediana producción, con presencia en alimentos para ampliar su producción destinada al mercado. El gran interrogante pasa por establecer si ese aumento de la demanda es cubierto fundamentalmente por importaciones extrarregionales, por la oferta proveniente de la gran empresa, o por estratos de pequeños y medianos productores organizados potencialmente en distintas formas asociativas, para acercarse en mejores condiciones a los consumidores urbanos.

Persistencia de la pequeña propiedad agrícola

En 1950, en Guatemala, las explotaciones de menos de una manzana representaban el 21.3 por ciento del total de las explotaciones; en 2003, último registro disponible, representan el 45.2 por ciento de todas las explotaciones.[4] También se expandieron otros estratos de pequeñas explotaciones entre una y cinco manzanas de extensión total. El grupo de explotaciones de menos de cinco manzanas creció, en Guatemala, un 73 % entre 1979 y 2003 y la población rural en el mismo período lo hizo en 51 %[5]; indicio de esta "persistencia" de la pequeña producción agrícola.

Esta persistencia de la pequeña producción hay que entenderlo como una forma de encontrar alternativas para los segmentos de población que permanecen en las zonas rurales. Es una estrategia complementaria con otras formas de obtener ingresos, pero que reflejan dos cuestiones; primero, la necesidad objetiva de los hogares de tener un poco más de alimentos que los que obtiene por la vía de la compra, y segundo, la importancia en la cultura de sembrar alguna tierra de manera autónoma. En el cuadro 2, puede verse la evolución del número de productores agropecuarios en los países centroamericanos en las últimas décadas, que nos sugiere esta persistencia de la pequeña producción agrícola, con un segmento creciente de minifundistas.

El crecimiento medio anual de las explotaciones en los años setenta del siglo pasado y las estimaciones más recientes disponibles, encuentra la tasa más alta en Nicaragua, que es explicable por las acciones de la reforma agraria de los años ochenta y noventa. Asimismo, por los procesos de parcelación de las grandes cooperativas y de otras formas de tenencia

4 Basado en cuadros de ambos Censos disponibles en el Tomo 1 del Censo Agropecuario del 2003.

5 Cálculos propios basados en el cuadro 8 del tomo 1 del Censo Agropecuario del 2003 y el FAOSTAT para la población rural.

colectiva de la tierra entregadas a militares, desmovilizados de fuerzas irregulares y extrabajadores de las empresas estatales, que también, por último, se parcelaron en distintos tamaños de unidades de producción.[6]

En segundo lugar, se ubica Guatemala con una tasa anual de crecimiento entre 1979 y 2011 de 3.5 %; en Honduras, con una tasa de 2.9 % anual; en El Salvador de 1.3 %; y en Costa Rica con una tasa negativa, debido a que el número actual de fincas, según el Censo Agropecuario de 2014, es inferior al registrado en el Censo de 1984.[7]

Tabla 2. Centroamérica: Evolución del número de explotaciones agropecuarias (1961-2014)

	1961-1965	1971-1993	2007-2014
Costa Rica	64,621	101,938	93,017
El Salvador	226,896	270,869	395,588
Guatemala	417,344	531,623	1135,280
Honduras	178,361	317,199	501,052
Nicaragua	102,201	120,000	262,546
Centroamérica	989,423	1,341,629	2387,483

Fuentes: Costa Rica, Censos Agropecuarios de 1961, 1984 y 2014. El Salvador, Censos Agropecuarios de 1961, 1971 y 2007. Guatemala, Censos Agropecuarios de 1964, 1979 y estimaciones de PAFFEC. Honduras, Censos Agropecuarios de 1965 y 1993, y Censo de Población de 2013. Nicaragua, Censos Agropecuarios de 1963 y 2011, y estimaciones del CIERA (Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria) para 1979.

6 Puede verse sobre este tema de Nicaragua, Eduardo Baumeister "Iniciativas Campesinas y la Sostenibilidad de los Resultados de las Reformas Agrarias en América Central", *Discussion Paper, 105 ed. UNRISD, Ginebra, junio 1999.*

7 Hay que aclarar que la falta de Censos agropecuarios recientes, el último de Guatemala es de 2003-04, Honduras 1993, El Salvador 2007, Nicaragua 2011 y Costa Rica 2014, no permite analizar las tendencias más recientes.

II. Presencia de la agricultura familiar

Cuando a partir de los cincuenta del siglo pasado se produce un fuerte crecimiento demográfico en la región, y la disponibilidad de tierras por habitante disminuye, se inician procesos de apropiación de tierras en zonas hasta ese momento poco pobladas y con pocas posibilidades de comunicación con las zonas más centrales de los respectivos países. Es necesario distinguir dos segmentos diferenciados en estas iniciativas de ampliación de las fronteras agrícolas. Una, impulsada fundamentalmente por estratos de medianos y grandes productores orientados principalmente hacia la expansión de la ganadería, y más recientemente de la palma africana. Por otro lado, las iniciativas campesinas abriendo frentes pioneros en zonas forestales, en tierras no ocupadas, y comenzando un intenso proceso de convertir áreas de montes en tierras cultivadas. A construir una infraestructura mínima (viviendas, acceso al agua, comenzar a criar animales domésticos, cultivos de patio cercanos a las viviendas y sembrar granos básicos; en un momento posterior la posibilidad de vender algunos excedentes agrícolas o animales).

Eso permitió el incremento de las áreas de granos básicos y ciertos procesos de capitalización de pequeños productores alrededor de granos básicos, animales menores, animales mayores, café y cardamomo, según los casos. Algunas iniciativas de los estados a través de la banca nacional de desarrollo y la priorización del abastecimiento interno a partir de la producción nacional de granos, hasta los años noventa del siglo pasado, apoyaron la capacidad productiva de segmentos de este estrato de agricultores familiares.

Las reformas agrarias de los años setenta y ochenta del siglo pasado crearon grandes unidades de producción bajo la forma de fincas estatales en Nicaragua o cooperativas colectivas de producción (El Salvador, Honduras y Nicaragua). Estos sectores estuvieron dedicados

a rubros de exportación (café, algodón, azúcar, palma africana) y otras a rubros como ganadería vacuna o arroz de riego.

La producción de maíz, frijol y maicillo, siguió centrada, principalmente, en pequeños productores. Parte de las tierras de las reformas agrarias luego de 1990, terminaron en manos de pequeños y medianos productores individuales en Nicaragua, en cooperativas y productores individuales en El Salvador y en Honduras.

El panorama actual de los pequeños productores en la región muestra los siguientes elementos: a) la mayor parte de ellos, se siguen localizando en los granos básicos, sin desconocerse que se observan procesos de diversificación hacia cultivos más intensivos (como hortalizas o café); b) el grueso de los mismos siguen siendo pobres, incluso extremadamente pobres, con niños muchas veces con situaciones de desnutrición crónica; c) la gran mayoría trabaja sobre la base del aporte de las familias y contrata ocasionalmente mano de obra; d) una parte creciente de sus empleos e ingresos se obtienen fuera del hogar, desplazándose a lugares cercanos o más lejanos; d) de manera creciente, en las últimas décadas, se incorporan a esos mercados de trabajo mujeres de esos hogares.

Evolución de la pequeña producción en Guatemala

Para 1950, en base del Censo Agropecuario de ese año, los estudios CIDA establecieron que las fincas denominadas subfamiliares, que entre otras características tienen una extensión máxima de 10 manzanas, o siete hectáreas,[8] controlaban el 14.3 por ciento del área en fincas y generaban el 30 por ciento del valor bruto de la producción

8 FAO/CEPAL/OIT/CIDA/IICA/SIECA *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural de Centroamérica, San José, Costa Rica, 1971.*

agropecuaria.[9] Con datos de 2007-2010, se realizó una investigación de campo llevada a cabo por Jochen Dürr.[10] Define como productores campesinos a los que tienen menos de 10 manzanas de extensión total, con la salvedad de la zona Norte, (Baja Verapaz y Alta Verapaz), donde se extiende el tamaño hasta las 32 manzanas. Se establece que este estrato generaba el 39.7 por ciento del valor agregado bruto del sector agropecuario.

Se observa una fuerte continuidad en la productividad relativa por unidad de superficie de este estrato. En 1950, el cociente de la productividad relativa de este estrato con respecto al total del país era de 2.09.[11] Por su parte, los datos de 2007-2010, establecen que, el coeficiente de productividad por unidad de superficie, puede estimarse en 1.80.[12]

En ambos años, este estrato de pequeños productores tiene una productividad por unidad de superficie bastante cercana al doble de la media nacional; indicio de que los pequeños productores utilizan, en términos relativos, más intensamente las parcelas que trabajan.[13]

Estas dos indagaciones, en dos momentos, mostrarían que el peso relativo de este estrato de pequeños productores, definidos en ambos

9 Los estudios CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola) se hicieron inicialmente en siete países de América Latina incluyendo a Guatemala. La información del peso en tierra y en el valor bruto de la producción está tomada de un artículo académico de quien fuera el director de los estudios CIDA, Solon Barraclough y Arthur Domike, "Agrarian structure in seven Latin American countries" *Land economics Madison v.42 n.4 cuadro tabla III 402*.

10 Jochen Durr ***Diez Mitos y Realidades sobre las Cadenas Agroalimentarias de Guatemala, Guatemala, septiembre 2011*.**

11 Esto resulta de dividir el peso porcentual en valor bruto de la producción (30 %) y el peso porcentual en tierras (14.3 %).

12 Esto resulta porque este estrato suma el 39.7 % del valor agregado bruto y el 22 % de la superficie en fincas.

13 Es importante insistir que se hace referencia a la productividad de toda la superficie en fincas, no de cultivos específicos donde puede ocurrir que la producción por unidad de superficie puede ser superior en los estratos de mayor dimensión.

estudios como aquellos que tienen una extensión total de menos de 10 manzanas, se habría ampliado al pasar de 30 por ciento a 39.7 %.[14]

¿Cómo explicar que en un contexto estructural adverso puede darse este cambio de 30 a cerca del 40 por ciento del valor bruto sectorial? En primer lugar, es importante insistir que estas mediciones se hacen a nivel de la producción primaria agropecuaria, que no incluyen la fase agroindustrial. Y precisamente, en estas esferas agroindustriales muy vinculadas a la comercialización interna y externa se configura una parte importante del valor del producto final, que es apropiado, en la mayor parte de las situaciones por sectores más concentrados que controlan las fases agroindustriales y comerciales.

En segundo lugar, el estrato de menos de 10 manzanas de extensión controlaba en 1950 el 14.3 % de la superficie en fincas; en 1979 pasaron a controlar el 16.5 % y en 2003 el 21.9 % de la superficie en fincas.[15] Por tanto, con más tierra en términos absolutos y relativos, pudo incrementar su peso en el valor bruto de producción, en relación a los otros segmentos productivos.

El aumento de tierra se origina por la fragmentación de las parcelas familiares, por el incremento de la superficie en fincas en zonas de frontera agrícola (fundamentalmente, zonas de Petén, Alta Verapaz e Izabal), y para un segmento no muy significativo la compra de tierras por parte de familias que reciben remesas del exterior.[16]

14 Con fuentes diversas hacia 2007 se estimó que los trabajadores por cuenta propia agropecuarios (algo cercano a la idea de pequeños agricultores) sumaban en Guatemala cerca del 44 % del valor agregado bruto agropecuario, Baumeister, 2010).

15 Cálculos propios basados en los resultados en los tres censos; datos tomados de INE (Guatemala) IV Censo Agropecuario del 2003, publicado en 2004, tomo 1. Cuadro 8, pág. 19.

16 Sobre el vínculo entre remesas y acceso a la tierra en comunidades rurales ver Mariel Aguilar-Stoen, Matthew Tand Edwin Castellanos, "Agriculture, Land Tenure and International Migration in Rural Guatemala" *Journal of Agrarian Change, vol. 16, 1 2016*.

En tercer lugar, se observan otros factores que contribuyeron a que se pudiera incrementar el peso relativo del estrato de menos de 10 manzanas. Este estrato aumentó, entre 1979 y 2003, en casi 20 por ciento su superficie total. Pero incrementó en casi 113 por ciento (o sea que más que duplicó) su área en cultivos permanentes (principalmente más área de café, cardamomo, y algunos frutales).[17]

Transición cafetalera: hacia una mayor presencia de pequeños y medianos productores

El café ha sido el clásico producto de exportación de esta región desde mediados del siglo XIX; y sigue ocupando el primer lugar entre las exportaciones agropecuarias agregadas de la región; a pesar de los efectos negativos de la roya y las fuertes oscilaciones de los precios. También es un importante generador de empleos temporales, lo cual supone intensas migraciones dentro de los países y hacia los países vecinos (fundamentalmente nicaragüenses a Costa Rica y Honduras, indígenas panameños a Costa Rica, y guatemaltecos a México). También es considerado uno de los pilares en la adaptación al cambio climático, por su capacidad de mejorar suelos, retener agua, y constituirse en una de las fuentes principales de áreas de bosque, entre otros factores benéficos. Un factor negativo es la contaminación de los ríos por las aguas mieles del proceso de beneficiado húmedo.

El punto de partida clásico supone que en Guatemala y El Salvador se observaba un predominio marcado de la gran producción, con un perfil más intensivo en El Salvador y más extensivo en Guatemala. Desde los años de la segunda guerra mundial hasta los años setenta del siglo pasado, El Salvador logró los rendimientos de café por unidad de superficie más altos del mundo. Honduras era un productor marginal de café, y no era considerado, prácticamente, como un país cafetalero;

17 Según Censos Agropecuario 1979 y 2003.

se lo caracterizaba por el peso de la gran plantación de enclave bananera. Nicaragua tuvo una importancia menor en la actividad cafetalera, en comparación con Guatemala, El Salvador o Costa Rica. Históricamente el café se organizó fundamentalmente en grandes haciendas, más en la región del Pacífico que en las montañas del Centro y el Norte, con bajos rendimientos por unidad de superficie. Luego de 1960 hasta la actualidad, el peso productivo se traslada hacia la región Central del país, donde se observa un peso importante de pequeños y medianos; enfatizado en parte como consecuencia de las reformas agrarias de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

Y Costa Rica era la "excepción", con una producción primaria sustentada en pequeños y medianos productores, muy especializados en el cultivo del café, en el ámbito del Valle Central, que luego de la segunda guerra mundial, con una importante participación del Estado, lograran altos crecimientos en productividad.

En todos los casos, los procesos de beneficiado y comercialización externa han estado en buena medida en manos de sectores más concentrados. Muchas veces con presencia de empresas compradoras internacionales, con capacidad de ofrecer créditos durante el ciclo anual al resto de la cadena del café (compradores intermediarios y productores). En el cuadro 3, puede verse que Honduras, era el país con menos producción de café en 1978, y en la actualidad es el primer productor y exportador de Centroamérica y el quinto del mundo (IHCAFE). Se estima la existencia de cerca de 120,000 productores de café, mayoritariamente, pequeños productores; las fincas con áreas de café inferiores a las 8 hectáreas producen cerca del 57 % de la producción nacional.[18] La expansión del café en Honduras supuso la diversificación de segmentos importantes de pequeños productores de

18 Comisión Europea "Análisis de la cadena de valor del café en Honduras", julio 2018 VCA4D%206%20-%20Honduras%20Coffee%20SP_4%20(1)pdf

granos básicos, combinando estos rubros con pequeñas áreas de café, el área media de café por finca es inferior a las 5 manzanas.[19]

Tabla 3. Producción de café (toneladas métricas) 1978-2020

	1978	Ranking	1990	Ranking	2000	Ranking	2020	Ranking
Costa Rica	98,549	3	151,100	2	161,395	3	76,008	4
El Salvador	158,490	2	147,200	3	114,087	4	36,000	5
Guatemala	169,636	1	202,400	1	312,060	1	225,000	2
Honduras	59,796	5	119,784	4	193,309	2	363,352	1
Nicaragua	65,092	4	27,996	5	82,206	5	158,759	3

Fuente: FAOSTAT *https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL* y cálculos propios.

III- Consideraciones finales

1- En el marco de un predominio histórico de las grandes unidades de producción en el control de la tierra y de la producción, principalmente la agricultura de exportación y la ganadería vacuna, se observan algunas tendencias que muestran la persistencia y en algunos casos el crecimiento de segmentos de pequeños y medianos productores en rubros como el café, hortalizas, granos básicos tradicionales y la ganadería destinada a la producción de leche.

   Esto hace disminuir parcialmente el predominio exclusivo de la gran propiedad en las actividades agrarias. Aunque el control del comercio internos y sobre el internacional, el procesamiento agroindustrial y el capital de préstamo, siguen en manos de sectores fuertemente concentrados. Los niveles de pobreza, siguen siendo elevados entre estos estratos de pequeños productores.

19 Estimaciones para el número de productores *https://presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/8121-presidente-hernandez-agradece-al-sector-cafetalero-por-poner-en-alto-el-nombre-de-honduras-a-nivel-mundial* y FAOSTAT para el área de café *https://www.fao.org/faostat/es/#data/QCL*

2- Tendencias contradictorias: se observan tendencias contradictorias según rubros. Por un lado, en productos como caña de azúcar, bananos, palma africana o piña tropical, se observa un fuerte crecimiento en producción por parte de las grandes empresas, que están ampliando el área que controlan, y desplazando espacialmente a muchos estratos de pequeños productores. Por otro lado, en rubros donde la mecanización de los cultivos, por tratarse de tierras con fuertes pendientes, no es posible. Asimismo, requiere bastante mano de obra en distintos momentos del año agrícola, como buena parte de granos básicos, hortalizas, café, cardamomo, algunas frutas, y la ganadería de leche tradicional (con poca presencia de capital fijo en maquinaria), asociada a la elaboración de lácteos artesanales.

3- Más peso relativo de estratos más concentrados: los datos que presentamos anteriormente, para Guatemala, con estimaciones cercanas al 40 % del valor bruto de la producción generados por la pequeña producción, y el razonamiento puede ser extendido al resto de los países. Es muy probable que en la actualidad sea menor, porque la fuerte expansión de la caña de azúcar (en Guatemala, El Salvador y Nicaragua), la palma (Guatemala, Honduras y Nicaragua), bananos (Guatemala y Costa Rica), y el maní (particularmente en Nicaragua) y otros rubros de agro-exportación, deben haber posibilitado un incremento del peso relativo de estratos de productores de mayor escala. Esto amerita esfuerzos de investigación para precisar estas dinámicas.

4- Incremento de las importaciones de alimentos: desde los años noventa del siglo pasado, y de manera creciente los países han dejado de producir una parte significativa de los alimentos básicos. Ampliándose las importaciones que representan una parte importante y creciente de divisas. Internamente, esto genera

menos empleos e ingresos para productores y trabajadores de los granos básicos y otros alimentos.

5- Cambios demográficos: luego de los años cincuenta del siglo pasado hasta los años noventa del mismo siglo, la tasa de crecimiento de la población de Centroamérica fue muy elevada. A partir de los noventa, con diferencias entre países, se reduce significativamente ese crecimiento, debido a que disminuye la tasa de natalidad que continúa hasta el presente, y continuará con más vigor en las próximas décadas. El fuerte crecimiento de la población en las décadas previas, está haciendo crecer notablemente la población en edad de trabajar, tanto en términos absolutos como relativos, y consecuentemente la población económicamente activa, tanto urbana como rural. Esto se traduce en fuertes presiones por empleo e ingresos, que implica fuerte diversificación de las estrategias de los hogares rurales, que incluyen inserciones laborales agrícolas y no agrícolas, por cuenta propia o asalariadas. También comprenden siembras en pequeña escala, compra de terrenos para viviendas o eventualmente para algunos cultivos o animales domésticos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que los cultivos comerciales más dinámicos (caña (por el fuerte incremento de la mecanización de las cosechas), palma, bananos, piña tropical) no son tan demandantes de mano de obra como en su momento lo hicieron la caña totalmente cortada de forma manual o el algodón (no existente en la actualidad). De ahí las presiones por trabajos no agrícolas, la migración a los centros urbanos, la emigración internacional (cercanas o lejanas) y para los que pueden la siembra independiente.

6- Cambios en distintos mercados: las tendencias de las proyecciones demográficas indican un fuerte crecimiento de la población urbana, mostrando que en las décadas la proporción viviendo en ciudades

será muy significativa. Sin embargo, la población económicamente activa rural seguirá creciendo hasta, por lo menos, mediados del actual siglo XXI. Las ciudades se constituyen en mercados para alimentos mucho más amplios que en el pasado, lo mismo que el ámbito regional centroamericano.

7- El desafío de la dieta alimentaria: la dieta alimentaria predominante se concentra en algunos granos básicos, derivados del trigo, azúcar, carne de aves, huevos y aceite vegetal, y un menor peso de hortalizas y frutas. Una dieta más balanceada con más vegetales y frutas y algunos derivados lácteos, sería al mismo tiempo beneficioso para la pequeña y mediana producción agrícola y para el conjunto de los consumidores, mucho más si se producen con métodos más orgánicos.

   Todo esto implica la importancia de la formación en calidad y cantidad de alimentos que pueden ser beneficiosos para distintos estratos de la sociedad. Las posibilidades que brinda la comunicación celular y la internet pueden contribuir a fortalecer relaciones de cercanía entre sectores urbanos y productores rurales relativamente cercanos, y organizar ferias periódicas, que incluyan a productores más lejanos, pero con ofertas conocidas previamente mediante medios digitales.

8- El reto sigue siendo cooperación para enfrentar producción, comercialización, procesamiento, y financiamiento y ampliar el acceso a la tierra.

   Este numeroso sector rural, con diferenciación en su interior, para poder enfrentar mejor sus distintas inserciones económicas requiere fortalecer sus capacidades de asociación, tanto para comprar, vender, procesar sus productos primarios, etc. Esto es un planteo antiguo que tiene ejemplos positivos y muchos fracasos. Lo

cual supone enfatizar la discusión teórica y práctica de las distintas formas de asociación más adecuadas en circunstancias diversas. Se hace necesario realizar un balance de las mejores prácticas asociativas, y su adecuación a los distintos estratos de familias y actividades; distintas formas de asociatividad son claves para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, tal como se observa en distintas experiencias mundiales.

Referencias bibliográficas

FAOSTAT. (1978). http://www.fao.org/faostat/es/ Para los cincos países -en 1978-, los granos básicos importados (maíz, frijol, arroz y sorgo) representaban el 9.2 por ciento del total consumido, y para 2013 se estima que eran el 32.7%, Baumeister, 2020a.

Censo Agropecuario. (2003). Basado en cuadros de ambos Censos disponibles en el Tomo 1, del Censo Agropecuario del 2003. Cálculos propios basados en el cuadro 8, del tomo 1, del Censo Agropecuario del 2003 y el FAOSTAT para la población rural.

Eduardo Baumeister. (1999). Puede verse sobre este tema de Nicaragua, "Iniciativas Campesinas y la Sostenibilidad de los Resultados de las Reformas Agrarias en América Central", Discussion Paper, 105 ed. UNRISD, Ginebra, junio 1999.

FAO/CEPAL/OIT/CIDA/IICA/SIECA. (1971). Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural de Centroamérica, San José, Costa Rica, 1971.

Jochen Durr. (2011). Diez Mitos y Realidades sobre las Cadenas Agroalimentarias de Guatemala, Guatemala, septiembre 2011.

Eduardo Baumeister. (2010). Con fuentes diversas hacia 2007 se estimó que los trabajadores por cuenta propia agropecuarios (algo cercano a la idea de pequeños agricultores) sumaban en Guatemala cerca del 44 % del valor agregado bruto agropecuario.

IV Censo Agropecuario. (2003). Cálculos propios basados en los resultados en los tres censos; datos tomados de INE (Guatemala) IV Censo Agropecuario del 2003, publicado en 2004, tomo 1. Cuadro 8, pág. 19.

"Agriculture, Land Tenure and International Migration in Rural Guatemala". (2016). Sobre el vínculo entre remesas y acceso a la tierra en comunidades rurales ver Mariel Aguilar-Stoen, Matthew Tand Edwin Castellanos, "Agriculture, Land Tenure and International Migration in Rural Guatemala" Journal of Agrarian Change, vol. 16, 2016.

Análisis de la cadena de valor del café en Honduras. (2018). Comisión Europea "Análisis de la cadena de valor del café en Honduras", julio 2018. VCA4D%206%20-%20Honduras%20Coffee%20SP_4%20(1)pdf

LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y ÉTNICA COMUNITARIA EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

UNA MIRADA A PARTIR DE CINCO INFORMES NACIONALES REALIZADOS EN LA REGIÓN

Liliana Marcela Vargas Vásquez[1]

1 Facilitadora Iniciativa Regional de Agricultura Familiar A.L.C., 2022

Resumen

La Agricultura Familiar en la región ha venido recobrando gran relevancia desde el año 2014 cuando se estableció el año internacional de la Agricultura Familiar. Luego en el 2018, con la declaratoria del Decenio el compromiso con su fortalecimiento fue reafirmado por diferentes estados latinoamericanos que se comprometieron con esta declaración. Pero, ¿qué ha pasado con estos compromisos? El presente artículo presenta un análisis realizado a partir de informes nacionales elaborados por la Iniciativa Regional de Agricultura Familiar CBI – AF de la International Land Coalition – ILC, en cinco (5) países de la región: Argentina, Perú, Ecuador, Colombia y Guatemala, abordando un análisis a partir del seguimiento a los siete (7) pilares establecidos en la Declaratoria del Decenio de la Agricultura Familiar por Naciones Unidas.

Palabras clave:

Agricultura familiar, soberanía alimentaria, sostenibilidad, políticas públicas, Decenio.

El concepto de la Agricultura Familiar en la región

La Agricultura Familiar en la región se identifica en el marco de la diversidad cultural que caracteriza a América Latina. Es así que su desarrollo conceptual se encuentra atravesado por diversas miradas sobre el significado de esta categoría. Para los habitantes de las zonas rurales que se dedican a labores agrícolas, pecuarias y pesqueras en una pequeña y mediana escala y de las cuales obtienen sustento económico, son conceptualizaciones producto de la acción decidida de las organizaciones de agricultores familiares, campesinos y de grupos étnicos para posicionarla en los escenarios de construcción de política pública de la región.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) ha conceptualizado la Agricultura Familiar como: La "*forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales".2* Este concepto ha sido debatido y replanteado por las organizaciones y movimientos sociales en la región, apuntando hacia un plateamiento que reconozca la diversidad étnica y cultural que atraviesa las formas propias de producción y los contextos particulares en cada territorio. Es así, que las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes se han encargado de posicionar en los escenarios de toma de decisión categorías y conceptos más amplios que engloban esta realidad.

En los informes nacionales, se destacó por ejemplo que Colombia ha adoptado la categoría de Agricultura Campesina, Familiar y Étnica Comunitaria, en Ecuador se habla de Agricultura Familiar y Campesina. Asimismo, en Argentina, Perú y Guatemala se reconoce como Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, de tal manera que los actores que lideran el sector toman especial relevancia y hacen eco a las luchas por el reconocimiento de las identidades y complejidades que esto conlleva. Pero no es solo la forma como se designa la Agricultura Familiar y el reconocimiento de los actores que la integran, a su vez se aboga por la identificación de aquellos factores que la determinan y que no se ligan en particular al tamaño de la producción, si no que incluye elementos, como el tipo de relaciones que se etablecen en el escenario productivo, que pueden ser de carácter familiar, comunitario, solidario o cooperativo e incluso, en algunos casos, de trabajo asalariado. Por

2 Concepto adoptado por el Comité Directivo del Directivo Internacional del Año Internacional de la Agricultura Familiar AIAF. FAO. 2014. The State Of Food and Agriculture. Innovation in Family Farming.

otro lado, también se reconcen elementos críticos sobre los modelos de desarrollo rural que existen en los países de la región y se establece como bandera la soberanía y autonomías alimentarias como horizontes de sentido político, en un escenario de transformación de los sistemas agroalimentarios.

En este sentido, podemos afirmar que la Agricultura Familiar es diversa, multicultural y no está atada solamente a factores de desarrollo productivo. Por el contrario, está íntimamente relacionada con el territorio, manejo sostenible de los recursos y en oposición al modelo de desarrollo rural imperante y que prioriza los agro negocios.

La Agricultura Familiar sustento y posibilidad de Soberanía Alimentaria

La Agricultura Familiar en la región de América Latina y el Caribe representa un aproximado del 80 % de las producciones agrícolas. Sin embargo, es uno de los sectores más empobrecidos y donde se vive con mayor crudeza la inequidad social y económica. Es en los territorios rurales donde podemos evidenciar los mayores índices de pobreza, trabajo precario y necesidades básicas insatisfechas y donde, además, las brechas de género son aún más fuertes. Son los agricultores familiares, campesinos, indígenas y afrodescendientes quienes abastecen en mayor medida los mercados de alimentos en los países de América Latina. Pero sigue siendo uno de los sectores menos atendido y beneficiado por las políticas públicas vinculadas con la seguridad alimentaria.

En Guatemala, el 51 % de la población habita en las zonas rurales y se estima que al menos el 30 % de los hogares en estos territorios tiene por lo menos un productor agropecuario. Estudios de la FAO ha determinado que, en el país, el 100 % de las familias que habitan en lo rural en mayor o en menor escala producen alimentos para el consumo

familiar y la agricultura representa el 31 % de las fuentes de empleo. Se estima que el 70 % de los alimentos que se consumen a nivel nacional proviene de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Sin embargo, las poblaciones indígenas y campesina siguen adoleciendo de problemáticas como acceso a la tierra para la producción de alimentos. Los incentivos y programas de desarrollo rural se direccionan hacia producciones a gran escala para la exportación, y los presupuestos asignados para la Agricultura Familiar han tenido fuertes reducciones.[3]

Pareciera que los gobiernos no quieren reconocer la importancia del sector de la Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente, para asegurar la Seguridad Alimentaria. Las políticas, programas y estrategias siguen priorizando la importación de alimentos, los tratados de libre comercio y la producción a gran escala, con nula protección y promoción a las pequeñas producciones internas, lo cual es una constante en la región.

Durante el reciente contexto de pandemia las y los agricultores familiares de toda la región fueron quienes pudieron sostener y asegurar la producción de alimentos en lo local, para así abastecer a sus familias y los centros poblados frente a las medidas de confinamiento. Esto da cuenta de la enorme capacidad del sector para asegurar el Derecho a la Alimentación de todas y todos. Es por esto que desde hace varias décadas la voz y demanda que se sostiene es por la soberanía y autonomías alimentarias de los pueblos en Latinoamérica. Esta se replica en los diferentes escenarios de discusión de políticas públicas, donde la participación de las organizaciones de la Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Afrodescendiente es creciente.

3 SUYUC. Miriam. 2021. Informe Nacional de Agricultura Familiar en Guatemala. CONGCOOP. Guatemala. https://agriculturafamiliaralc.org/informes/

Es también crucial destacar el papel que este tipo de agricultura juega a la hora de pensar en soluciones que mitiguen los efectos del cambio climático. Es reconocido como las formas tradicionales de producción campesina, que en los últimos años han sido fortalecidas desde propuestas como la agroecología. Estas responden a las necesidades de impulsar sistemas agroalimentarios mas sostenibles y resilientes con el ambiente, que frenen la pérdida de agrobiodiversidad y aseguren la alimentación para las generaciones venideras.

El decenio de la Agricultura Familiar: avances en las metas establecidas para la región

La declaración en el año 2014 del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) permitió visibilizar la importancia de la Agricultura Familiar, para asegurar la seguridad y Soberanía Alimentaria. Tomando así relevancia en las agendas de políticas públicas que reconocieron las múltiples prácticas y conocimientos en la producción de alimentos de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Posteriormente, con la declaratorio del Decenio de la Agricultura Familiar, este reconocimiento se escala hacia el compromiso de los Estados por avanzar en políticas públicas efectivas para el fortalecimiento de este sector.

Es así que se constituyeron siete pilares para guiar el camino que permita escalar progresivamente hacia la mejora en las condiciones de vida de agricultores familiares, campesinos, indígenas y de comunidades étnicas en general, en todo el mundo.

A continuación, se presentan un análisis general de los avances en cuanto a los compromisos adquiridos por los estados, en relación con los siete pilares establecidos por el Decenio de la Agricultura Familiar en los cinco países donde la CBI-AF desarrolló estudios.

Pilar 1. Crear un entorno político propicio para fortalecer la Agricultura Familiar

Sin lugar a dudas, respecto de este compromiso los gobiernos han venido avanzando en los cinco países analizados. Se evidencia un aumento progresivo en las políticas públicas para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar. Esto no solo debido al compromiso de los estados, sino también gracias a las presiones e incidencia ejercida por las organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Étnica Comunitaria -en lo sucesivo ACFC-.

Es así, por ejemplo, que Perú cuenta con un Plan de implementación de Decenio, Argentina cuenta la ley de reparación histórica de la Agricultura Familiar, Ecuador está avanzando en una mesa de negociación de un plan para la implementación del Decenio. Colombia cuenta con una resolución ministerial que establece los lineamientos para una política pública en AF y Guatemala cuenta con un Programa específico para la Agricultura Familiar.

Sin embargo, la legislación aprobada, las políticas y programas construidos, enfrentan una gran dificultad por la falta de asignación presupuestaria y los enredos propios que genera la burocracia para acceder a recursos, así como la corrupción o priorización del modelo agroexportador en las inversiones estatales.

Pilar 2. Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional

El decenio estableció como prioridad a través de su segundo pilar la sostenibilidad de la ACFC a través de posibilitar el relevo generacional, haciendo énfasis en la generación de oportunidades para los jóvenes que habitan los entornos rurales y que, actualmente, no encuentran oportunidades para establecer su plan de vida desde la AF.

Los informes dan cuenta que las medidas adoptadas en términos de políticas y programas son insuficientes, sectorizadas y no atienden necesidades de fondo, como una educación pertinente para el entorno rural. Que el sector educativo en las zonas rurales sigue siendo precario, la deserción escolar sigue siendo una constante. Por otro lado, la informalidad laboral, la falta de asistencia técnica y acceso a mercados y a la tecnología para los jóvenes siguen siendo limitantes y factores para que ellos continúen considerando la migración a las ciudades y no retorno al campo como sus únicas posibilidades.

Sin embargo, algo alentador es que cada vez son más lo jóvenes que integran procesos organizativos de ACFC y que trabajan en propuestas de incidencia, como en el caso argentino donde están promoviendo una iniciativa para el acceso a tierras para las y los jóvenes.

Pilar 3. Promover la equidad de género en la Agricultura Familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales

Sin lugar a dudas, las presiones de los organismos internacionales, la cooperación internacional y de las mismas organizaciones de mujeres de la ACFC han hecho que actualmente las políticas en materia de AF incluyan una perspectiva de acción hacia el reconocimiento y fortalecimiento de la participación de la mujer rural en los programas de apoyo a la Agricultura Familiar. Y no es para menos, los informes evidencian el peso que tienen las mujeres en la economía rural donde llegan a ser el 50 % de la fuerza de trabajo en el campo, y este porcentaje aumentaría si se reconociera el valor económico del trabajo de cuidado.

En los cinco informes evidenciamos que estas medidas se han integrado, por ejemplo, en líneas especiales de crédito para las iniciativas productivas de las mujerer rurales, en programas de acceso a

capacitación y asistencia técnica, incluso en líneas especiales de acceso a recursos como la tierra.

Los esfuerzos hechos por incidir en las políticas son inmensos, pero aún se observan muchas falencias. Por ejemplo, no hay suficiente información sistematizada para atender las problemáticas particulares de las mujeres. Hay limitantes para acceder, por ejemplo, a las líneas especiales de crédito, prevalecen los bajos niveles de asociación y asistencia técnica y una menor vinculación al mercado, por mencionar algunos.

Pilar 4. Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural

Los procesos organizativos de la ACFC son crecientes, así como sus niveles de participación en instancias de deliveración de políticas públicas pertinentes para el sector. Pero aún así siguen existiendo elementos desfavorables en la la forma como los Estados establecen sus acciones para el fortalecimiento organizativo.

El acceso a los programas se supedita a la pertenencia a una organización, con lo cual se esperaría promover la asociatividad, sin embargo, esto favorece la constitución de procesos organizativos sin bases sólidas que terminan rompiéndose una vez se reciben las ayudas. Otro de los aspectos desfavorables encontrados son los trámites burocráticos para la constitución y los costos de tributación que esto implica para quienes deciden asociarse. No existen incentivos que permitan distinguir a estas organizaciones, por ejemplo, de las grandes empresas y terminan asumiendo los mismos costos de tributación y estos no pueden ser cubiertos por sus integrantes.

La lógica de la empresarización del campo no puede ser la que prime en los programas de incentivos para la asociatividad para la ACFC. Se necesitan nuevos enfoques y formas particulares que promuevan las formas organizativas orgánicas de la ACFC, que suelen basarse en modelos cooperativos y de solidaridad y no de competencia. ---------

Pilar 5. Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales

La ACFC sigue siendo en los países analizados una agricultura de subsistencia, con altos niveles de precariedad en materia económica, seguridad social, empleo digno y garantía de derechos como la educación y la salud. El problema de acceso a tierras sigue siendo preponderante y los programas que se pudieron mapear no implican una redistribución de este importante recurso, son programas que solo atienden a la formalización de la propiedad, pero no la tenencia segura de la misma.

Existe un creciente esfuerzo por la inclusión de los mercados de la ACFC en los circuitos económicos de comercialización de alimentos en los países, por ejemplo, con las leyes aprobadas recientemente de compras públicas en Perú y Colombia. Pero que aún se encuentran en estado de reglamentación o que no responden a las propuestas de las organizaciones de la ACFC.

Los mercados de la ACFC vienen siendo gestionados y agenciados por las mismas organizaciones, que desde esfuerzos locales logran posicionarse y ganar espacios públicos para la comercialización. En algunos casos, estos son apoyados por los gobiernos locales e incluidos en sus programas de ayuda, pero no es la generalidad.

Prima la lógica de los encadenamientos productivos en los programas nacionales, estos programas buscan la asociatividad entre los procesos agroindustriales a gran escala y las iniciativas productivas medianas y pequeñas. Pero esta lógica es rechazada por las organizaciones de la ACFC ya que implican altos niveles de desventaja para los pequeños productores, quienes terminan asumiendo honerosas vinculados con los riesgos comunes de la producción. Es una lógica, además, pensada desde el modelo agroexportador y no de soberanía y autonomías alimentarias promovido por la ACFC.

Pilar 6. Promover la sostenibilidad de la Agricultura Familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático

Existe una apuesta regional de la ACFC por modelos de agricultura mucho más sostenibles de producción, que dejen de lado los preceptos adoptados por la revolución verde y que nos tienen inundados con paquetes tecnológicos amarrados y dependientes, con las grandes industrias de insumos agrícolas.

La apuesta por un modelo centrado en la agroecología es central como apuesta política de la ACFC en la región. Muchos agricultores están en proceso de transición y analizando como incluir este modelo en las apuestas de políticas públicas. Sin embargo, en las consideraciones hechas por los Estados y los gobiernos, así como las medidas adoptadas en términos de sostenibilidad, la agroecología solo se considera como modelo de producción. Incluso ahora es cooptado por las industrias de agroinsumos que venden paquetes tecnológicos de producción orgánica a costos mayores que los paquetes de la agricultura convencional.

Uno de los elementos fundamentales en las discusiones que se han dado, en este sentido, tienen que ver con políticas que promuevan la libre circulación de las semillas y los territorios libres de transgénicos.

En este pilar, faltan muchos desarrollos y sobre todo, diálogo y apertura para adoptar modelos alternativos de sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes con el entorno.

Pilar 7. Fortalecer la multifuncionalidad de la Agricultura Familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad el medio ambiente y la cultura

Se avanza en reconocer la ACFC como diversa y multicultural, pero esto no se hace efectivo en políticas diferenciadas, más allá de algunos programas, por ejemplo, de titulación de tierras para comunidades indígenas. Esta perspectiva es aún poco desarrollada por los países. Y los pocos avances que se reportan tienen que ver con los registros oficiales de ACFC y algunas ferias locales impulsadas por los gobiernos. Es el pilar que menos desarrollo reporta en los informes.

Para concluir

Agricultoras y agricultores familiares, campesinos y de diversas comunidades étnicas, vienen luchando por su reconocimiento e inclusión en política públicas pertinentes que permitan superar las condiciones de pobreza en las que se encuentran. Así como por lograr su inclusión y reconocimiento como sujetos de derecho, a quienes los gobiernos deben prestar especial atención a través de programas sociales pertinentes que permitan su inclusión social, política y económica bajo condiciones de vida digna.

La implementación del Decenio de la Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, en el año 2018, representa una oportunidad para que a través de los compromisos adquiridos por los estados en la región se puedan superar estas condiciones de inequidad, exclusión y pobreza. Los pilares establecidos por el Decenio, se convierten así en

herramientas de incidencia para las y los agricultores familiares que demandan a los estados políticas públicas pertinentes que conlleven a superar las condiciones descritas.

En la región, a propósito de la implementación del decenio, lo gobiernos vienen adoptando medidas pertinentes para el fortalecimiento de la ACFC. Sin embargo, en los últimos años hemos visto un retroceso en la aplicabilidad de estas, evidenciado por ejemplo, en la reducción de presupuestos gubernamentales en el sector, así como la profundización de un modelo de desarrollo rural que prioriza sus inversiones en los sectores agroindustriales. Dejando tan solo algunos rezagos para las agricultoras y agricultores familiares o supeditando su desarrollo a la lógica de los encadenamientos productivos o la asociatividad con los grandes sectores agroindustriales bajo condiciones poco favorables.

En este contexto, la organización de la Agricultura Campesina Familiar y Étnica Comunitaria de América Latina y el Caribe proponen cambios estructurales a los modelos de desarrollo rural que imperan en la región y que se concretan en medidas que pemitan:

Avanzar en la garantía del derecho a la tierra y el territorio de las comuidades locales, impulsar procesos de distribución equitativa de la misma y la permanencia de las comunidades y pueblos originarios en los territorios, bajo condiciones de una tenencia segura. Frenar el acaparamiento de la tierra, transformando el modelo de producción extractivista hacia modelos de producción sostenible basados en la agricultura campesina, familiar y étnica comunitaria.

La agroecología como apuesta política transformadora, es la apuesta preponderante como camino de transformación de los sistemas agroalimentarios, para caminar hacia un modelo más sostenible, equitativo e incluyente. La defensa de la biodiversidad debe apalancar los procesos de transformación de los sistemas agroalimentarios hacia

futuro. La dimensión ecológica debe ser preponderante en los modelos que se impulsen. Urge, entonces, recuperar la capacidad de coproducir con la naturaleza y dar protagonismo a las y los productores tradicionales. Se debe reconocer las particularidades culturales e identitarias de cada territorio para movilizar los sistemas agroalimentarios, lo cual implica un rescate y revalorización de los saberes asociados a las costumbres alimentarias locales y la lucha por no perder esas identidades.

Los gobiernos deberían apostar por un apoyo creciente a los circuitos cortos de comercialización, dando prioridad a la producción y comercialización local, impulsando y promoviendo el consumo de los productos provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Étnica Comunitaria. Se deberían implementar modelos de asistencia técnica que rescaten y valoren los conocimientos ancestrales asociados a la producción de alimentos.

Se debe reconocer el papel de la mujeres productoras de los alimentos, evidenciando los aportes que hacen desde la economía del cuidado. En este sentido, reconocer el justo valor del trabajo que desarrollan y también propender por garantizar sus derechos a la tierra y los recursos que les permiten seguir cumpliendo su labor en la reproducción de la vida. Se deben construir políticas que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y educación en igualdad de condiciones.

Y por último y no menos importante, asegurar un papel para los jóvenes en el marco de esta transformación. Se deben generar las oportunidades para que los jóvenes puedan vincularse con los distintos procesos que implican los sistemas agroalimentarios. Garantizar una educación pertinente para la permanencia en los territorios o el retorno a ellos, para impulsar procesos de desarrollo de sus comunidades y pueblos. Acceso a recursos tecnológicos y por supuesto el acceso seguro a la tierra.

NOTA: Los informes nacionales pueden ser consultados en: https://agriculturafamiliaralc.org/informes/

Referencias bibliográficas

FAO. 2014. The State of Food and Agriculture. Innovation in Family Farming. Roma. https://www.fao.org/3/i4040e/i4040e.pdf

SUYUC, Miriam. 2021. Informe Nacional de Agricultura Familiar en Guatemala. CONGCOOP. https://agriculturafamiliaralc.org/informes/

Impreso en los talleres de
CHOLSAMAJ

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com